

SIMPATT – Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

Resumen Ejecutivo.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), fue objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) en el marco del Programa Anual de Evaluación 2026 del XXV Ayuntamiento de Tijuana. Esta evaluación se realizó con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, utilizando el Modelo de Términos de Referencia y la Metodología del Marco Lógico.

El objetivo de esta evaluación fue analizar de forma sistemática el diseño, gestión y desempeño del programa, así como proveer información útil para su mejora continua y para una toma de decisiones informada en la administración municipal. La evaluación abarcó seis módulos: Diseño; Planeación estratégica y orientación a resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la población atendida; y Medición de resultados, a través de 51 reactivos.

El programa presenta una adecuada congruencia normativa con los fines establecidos en su Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno del SIMPATT, alineándose con los objetivos del desarrollo social y ambiental. Se identificó una consistencia razonable entre el diseño del programa y los resultados esperados, con un enfoque orientado a la conservación del medio ambiente y la integración social mediante espacios públicos temáticos.

La percepción ciudadana es mayoritariamente positiva respecto a los servicios prestados en los parques, reconociendo su valor social, ambiental y recreativo.

En cuanto a la medición de resultados, si bien existen esfuerzos por documentar avances y resultados, se requiere fortalecer el monitoreo con indicadores más específicos, medibles y alineados al propósito del programa.

El Pp 87 demuestra un nivel aceptable de consistencia entre su diseño y ejecución, así como un desempeño que cumple con sus objetivos fundamentales. No obstante, se identifican áreas clave que, al ser atendidas, pueden incrementar la efectividad, eficiencia y sostenibilidad del programa en beneficio de la población tijuanaense.

Módulo I. Diseño del Programa.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) fue creado como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de enero de 1998. Este acuerdo fue modificado posteriormente, con un nuevo acuerdo publicado el 10 de diciembre de 2004, donde se establece que el SIMPATT tiene a su cargo la administración, operación, mantenimiento y conservación de los parques, incluyendo el Parque Morelos y el Parque de la Amistad entre otros. El programa presupuestario (Pp) parte del documento de Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp 87. "Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana" del ejercicio fiscal 2026. Contemplando dentro de su reglamento interno.

Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados.

La planeación estratégica se refiere al proceso de definir objetivos a largo plazo para los parques y establecer las acciones necesarias para alcanzarlos los objetivos mediante su plan de trabajo (PAT) que dentro de sus atribuciones se establece la meta que identifica un proceso fundamental del programa y que contribuye al logro del objetivo, Programa Operativo Anual (POA), mientras que la orientación a resultados se enfoca en la obtención de logros concretos.

Módulo III. Cobertura y Focalización.

En términos de cobertura, el programa atiende a una población amplia y diversa del municipio, se detectaron oportunidades para mejorar los mecanismos de focalización hacia zonas con mayor marginación o demanda.

El módulo de operación reveló procesos estandarizados y actividades en marcha, pero con áreas de oportunidad en cuanto a sistematización de la información operativa y seguimiento de indicadores clave.

Módulo IV. Operación.

El programa ejecuta un proceso clave de la actividad principal para el alcance del objetivo, así mismo cuenta con un procedimiento relacionado con su propósito, la normatividad, su misión es brindar grandes parques donde se conjugue el esparcimiento y conocimiento en un ambiente de armonía enriqueciendo la vida de la comunidad y ofrecer a la sociedad parques reconocidos con una organización unida y entusiasta que mantiene el más alto espíritu de servicio, fomentando la ecología y el esparcimiento en espacios arbolados, limpios y seguros.

Módulo V. Percepción de la Población Atendida.

Para la entrega de apoyos y/o servicios que otorga el programa, se cuenta con un mecanismo documentado de seguimiento, el cual recopila información sobre las características de la población beneficiaria de los solicitantes. Este mecanismo se implementa a través de una encuesta que permite registrar datos relevantes sobre las actividades que se brindan en los parques temáticos Morelos y de la Amistad.

Módulo VI. Medición de Resultados.

La Unidad Responsable (UR) del Pp ha documentado los avances en el logro de objetivos utilizando el enfoque, incluyendo la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) en todos sus niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En este proceso, se han identificado hallazgos relevantes relacionados con el objetivo central del programa y su contribución a las estrategias nacionales, basándose en información proveniente de evaluaciones anteriores. Como resultado, se logró documentar satisfactoriamente el 100% del cumplimiento tanto del Fin como del Propósito.

Índice.

Resumen Ejecutivo.	2
Índice.	4
Introducción.	5
Módulo 1. Diseño.	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.	24
Módulo 3. Cobertura y focalización.	33
Módulo 4. Operación.	35
Módulo 5. Percepción de la población atendida.	53
Módulo 6: Medición de resultados.	54
Análisis FODA.	61
Comparación con ECR anteriores.	65
Conclusiones.	68
Anexos.	70

Introducción.

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados.

Objetivo General.

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño.

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización.

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación.

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida.

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados.

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas,

personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta:

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas:

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño.**a. Características del programa.**

- **Antecedentes.**

El Parque Morelos fue inaugurado el 27 de enero de 1987 durante la administración del gobernador Xicoténcatl Leyva Mortera, pasando a la administración municipal el 20 de febrero de 1998, cuando se publicó en el Periódico Oficial el acuerdo que creó el organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), bajo la administración del XV Ayuntamiento de Tijuana. Posteriormente fue adecuado mediante acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de noviembre de 2004, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 55, de fecha 10 de diciembre de 2004.

El SIMPATT se encuentra a cargo de dos parques urbanos recreativos: “José María Morelos y Pavón” así como el “Parque de la Amistad” la dependencia tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para descanso, recreo y entretenimiento.

Su Misión es ofrecer a la sociedad parques reconocidos con una organización unida y entusiasta que mantiene el más alto espíritu de servicio, fomentando la ecología y el esparcimiento en espacios arbolados, limpios y seguros.

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- **Identificación del Pp.**

El Programa Presupuestario: 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” dependiente del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, ubicado en el Blvd. Insurgentes No. 16000, La Mesa C.P. 22105. Tijuana, Baja California.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

Las instalaciones y espacios verdes para la creación, esparcimiento y cuidado ambiental para el uso y disfrute de las y los habitantes del Municipio de Tijuana presentan deficiencias en el mantenimiento de infraestructura y poca promoción de actividades.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, en su documento “Matriz de Planeación” identifica estrategias, resultados a lograr y líneas de acción entre los tres niveles de gobierno, alineados al propósito del programa:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)

2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

- ✓ Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027)

7.5.3.2 En el Estado se cuenta con un programa de manejo y conservación de áreas naturales protegidas, para salvaguardar la diversidad genérica de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal.

- ✓ Plan Municipal de Desarrollo (2025-2027)

4.1.1.6 Establecer el Programa “Rehabilitación y conservación de los parques Municipales”-

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

- Producción de árboles para donación fomentando la reforestación en espacios del Municipio de Tijuana.
- Promoción e implementación de Actividades recreativas y educativas, recorridos temáticos, talleres para la educación medio ambiental.
- Instalaciones habilitadas para el disfrute de los visitantes y la conservación de la fauna.

- **Identificación de la población potencial y objetivo.**

El Pp presenta el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp” ejercicio fiscal 2026, donde se determina la población Potencial y Objetivo. El Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” tiene como población potencial a los habitantes del Municipio de Tijuana 1,922,523 personas, conforme a los datos estimados en el censo de población y vivienda 2020.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Potencial y Objetivo de la siguiente manera:

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Presupuesto Aprobado	Presupuesto de Egresos aprobado	Presupuesto Modificado
Ejercicio Fiscal 2026	\$40,134,250	
Ejercicio Fiscal 2025	\$37,426.440	
Ejercicio Fiscal 2023	\$34,447.650	\$39,177,736
Ejercicio Fiscal 2022	\$33,302.066	\$58,327,054

b. Análisis del problema público o necesidad.

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

La UR del Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” presenta el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp” ejercicio fiscal 2026. La estructura del documento identifica que la urbanización del Municipio de Tijuana se ha evidenciado principalmente en la pérdida de áreas naturales y biodiversidad, esto se traduce a que la ciudad de Tijuana posea cada vez menos áreas verdes. La urbanización del Municipio de Tijuana se ha evidenciado principalmente en la pérdida de áreas naturales y biodiversidad.

De acuerdo a datos señalados en el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Programa en 2021 se registró un área urbana compuesta de 36,365.41 hectáreas en contraste con el año 2010 donde se registraron 34,365.41 hectáreas de área urbana teniendo un 6% de incremento. Esto se traduce a que la ciudad de Tijuana posea cada vez menos áreas verdes, por lo que la calidad del aire ha ido mermando a lo largo del tiempo así también la deficiente tasa de reforestación para contribuir a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de contar con 16 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Además, debido a la escasa oferta de espacios verdes, la población de Tijuana no tenga acceso a espacios dedicados al fomento del cuidado medioambiental y protección de la fauna.

La limitada oferta de espacios verdes públicos propicia la segregación social debido a que el 38.1% del municipio presenta carencias sociales y a su vez la limitación de recursos para acceder de forma privada a actividades ambientales de acuerdo a estadísticas de INEGI- Censo de Población y Vivienda 2020.

En el documento se sustenta el objeto del programa de acuerdo con su árbol de objetivos es “Mejorar la calidad de vida de la población y fortalecimiento del tejido social y ambiental”.

Identifica y determina la población objetivo y potencial, así como su cuantificación, caracterización y ubicación geográfica. Utilizando para ello fuentes del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El documento de Diagnóstico que Soporta la Creación Sustancial del Programa Presupuestario, integra algunas características establecidas con la estructura, como: Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Aportación del programa al PND (conforme lo establece el documento), Determinación de la Población, Matriz de Indicadores, Matriz de Responsabilidad y Competencia, Matriz de Planeación, Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, la relación con otros Programas, entre otras; el Pp cuenta con los documentos que solicita el modelo de diagnóstico.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp presenta el documento de trabajo denominado “Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2026” en el cual la UR define de manera clara, concreta y única la problemática que enfrenta señalando de la siguiente manera: falta de aprovechamiento de instalaciones recreativas y áreas verdes en buen estado.

Se encuentra formulado como una situación negativa susceptible de revertirse, así como a la poca promoción de actividades recreativas y educativas de cuidado ambiental.

El cambio que se quiere lograr es aprovechar las instalaciones recreativas y áreas verdes que se encuentran en buen estado.

Para determinar su población potencial el Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, identificó, cuantificó y segregó la población en base al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI). La entidad también consideró la población potencial que se concentra en el municipio de Tijuana el cual es 1,922.523 habitantes de los cuales pretende atender 1,2 millones de personas.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera: La población objetivo se compone por 1,922,523 personas de 0 a 85 años y más; de los cuales son Mujeres un total de 942,036 y Hombres con un total de 980,487; los cuales residen en las zonas cercanas a los parques que controla esta entidad paramunicipal.

<https://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Los programas se vinculan con programas sectoriales y principalmente al artículo 4 de la Constitución Mexicana donde establece que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.

En Artículo 2 del reglamento interno que del SIMPATT dice que: “El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana que tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo”. Cabe señalar que justifica su intervención a través de sus atribuciones en su Acuerdo de Creación, Artículo 9, que señala:

- ✓ “Título II.- Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la creación y a la convivencia humana;
- ✓ Título III.- Promover la incorporación o construcción de nuevos espacios para la recreación, así como el mejoramiento en los existentes, con el propósito de ofrecer a los usuarios más y mejores instalaciones; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del presente reglamento;
- ✓ Título VI.- Establecer, para cada uno de los espacios del organismo una temática principal que fomente de manera recreativa la educación y cultura en la comunidad”.

c. Análisis de los objetivos del Pp.

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 87. "Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana", identifica a la población objetivo como aquella que reside en las zonas cercanas (La mesa, Otay Centenario, Rodolfo Sánchez Taboada y Cerro Colorado) derivado de la cercanía a los parques temáticos de la amistad y Morelos, que son de acuerdo con el censo de población y vivienda de 2020 de INEGI en 1,922,523 personas de 0 a 85 años y más.

El cambio que se quiere lograr es aprovechar las instalaciones recreativas y áreas verdes que se encuentran en buen estado.

El programa presupuestario identifica el cambio que desea obtener a través de su Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2026 en el que señala: mejorar la calidad de vida de la población y fortalecimiento del tejido social y ambiental.

El objetivo central "Falta de aprovechamiento de instalaciones recreativas y áreas verdes en buen estado" es único, no se desarrollaron varios objetivos.

<https://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: sí

Nivel	Respuesta
4	Se identifica contribución.

El objetivo central del Pp se describe como: Aprovechamiento de instalaciones recreativas y áreas verdes en buen estado.

Lo anterior contribuye al Eje General 4 “Desarrollo Sustentable” del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), que tiene como objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. El eje en mención se encuentra alineado a la Estrategia 4.5.2 Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas.

Así mismo, contribuye al Programa Sectorial de Medio Ambiental y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT), cuyo objetivo prioritario 5 dice: Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental. El Programa Sectorial del Ayuntamiento de Tijuana a través del SIMPATT, cuyo objetivo es garantizar el mantenimiento adecuado de la infraestructura y la promoción de actividades en parques y espacios verdes, asegurando su uso recreativo, de esparcimiento y cuidado ambiental por parte de la población.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: sí

El objetivo central que es “Aprovechamiento de instalaciones recreativas y áreas verdes en buen estado.” Se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en el Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres que su fin es “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

Específicamente se vincula con la Meta 15.1 que dice: “De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se identifica a la población total de Tijuana como población potencial, todo esto es consistente con los documentos estratégicos del programa, se tiene planeado cubrir 1,2 millones de personas.

Para determinar su población objetivo el Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, identificó, cuantificó y segregó la población en base al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Consejo Nacional de Población. La entidad también consideró factores geográficos para establecer su cobertura, considerando la población total de Tijuana que, de acuerdo con los datos del censo, es de: 1,922,523.

Población Potencial		
Desagregación por Género	Hombres	Mujeres
	980,487	942,036
Hombres y Mujeres de 0 a 85 años	Total 1,922,523	

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera: La población objetivo se compone por 1,922,523 personas de 0 a 85 años y más; de los cuales son 942,036 mujeres y 980,487 hombres, los cuales residen en las Delegaciones Municipales de la Mesa, Otay Centenario, Rodolfo Sánchez Taboada y Cerro Colorado. Esto derivado de la cercanía de las instalaciones, así como de la existencia de rutas de transporte público de acceso a los parques Morelos y de la Amistad.

La información de la población potencial, objetivo y atendida es consistente en los diversos documentos que forman parte de la planeación del programa presupuestario.

<https://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentra determinada en personas como unidad de medida, en cuanto a la atención a visitantes del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana y se encuentra por parte de cada uno de los encargados de los parques temáticos, Morelos y de la Amistad; los registros se adquieren de los contadores que se encuentran al ingresar al parque.

Por otra parte, la entidad cuenta con información documentada de los solicitantes en su padrón de beneficiarios como parte de los apoyos que otorga durante el ejercicio fiscal que se trate y se alimenta de acuerdo con los requerimientos del documento “Mecánica Operativa”. En el padrón de beneficiarios se contempla la cantidad de 29,006 donaciones de árboles.

Las características de la población atendida se encuentran detalladas en su “Mecánica Operativa” en cuanto a la donación de árboles para forestación de espacios públicos, debido a que es el único apoyo gratuito que se realiza en especie.

La población atendida se encuentra sistematizada ya que una vez solicitado el apoyo se realiza captura del mismo, en la base de datos del Sistema de Programación y Presupuesto (SIPRO) del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), otorgándole un folio y una clave única de beneficiario, lo que evita duplicidad. Los apoyos se otorgan una vez por ejercicio fiscal, por lo tanto, se actualizan de forma anual.

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa presupuestario permite obtener información relevante sobre los procesos operativos y de gestión a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de los indicadores del ejercicio fiscal 2026.

En el caso de la MIR del programa 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con dos componentes en los que se observa el cumplimiento de acciones de los parques temáticos. En cada uno de los objetivos señalados en la MIR se describen e identifican elementos que trabajan como indicadores, en este caso, se tienen señalados nueve de ellos: Nombre del indicador, Método de cálculo, Línea Base, Metas, Interpretación, Frecuencia de Medición, Tipo, Sentido y Dimensión. La pertinencia de los indicadores se maneja de forma anual para el Fin del programa, semestral para el Propósito y trimestral para Componentes y Actividades.

La MIR permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a su población objetivo, a través de su Propósito, indicador de “Porcentaje de Asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT”, el indicador se monitorea de manera semestral y mide el número total de usuarios del Pp. El indicador del Fin es estratégico y dice: “la y los habitantes del Municipio de Tijuana tienen acceso a instalaciones y espacios verdes conservados para la recreación, esparcimiento y promoción sobre el cuidado ambiental, que se encuentran en excelentes condiciones para su uso y disfrute”.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) del Pp cumplen con la totalidad de los criterios establecidos son claros, comprensibles y se encuentran homologados, la MIR y las Fichas Técnicas identifican el nombre y la descripción de dicho indicador de manera entendible, no presentan ambigüedades y debidamente definidos.

Entre otros criterios, también son relevantes contienen información clara sobre lo que se desea medir ya que presentan una relación entre factores y objetivos del programa, lo que permite comprobar el cumplimiento de acciones de los parques temáticos, por ejemplo, el indicador Propósito: “La población de Tijuana que hace uso de instalaciones recreativas, se beneficia de instalaciones y áreas verdes en buen estado”.

De igual forma son monitoreables, ya que permiten su seguimiento, verificación independiente, los indicadores se muestran en porcentajes, por lo que se puede observar los resultados, sus plazos de ejecución y revisión son de manera trimestral para los indicadores de Componentes y Actividades; en forma semestral a nivel Propósito y anual a nivel de Fin del programa. Por ejemplo, el indicador Actividad: “Actividades recreativas y de educación medioambiental”, el cual representa el porcentaje de actividades recreativas y educativas realizadas con respecto a las programadas durante un periodo de tres meses.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con todos los criterios establecidos. En primer lugar, presentan el nombre completo de los documentos en los que se encuentra la información, lo que facilita su identificación. Asimismo, incluyen el nombre del área administrativa responsable de generar o publicar dichos documentos, garantizando claridad en la fuente. También especifican el año o periodo de emisión, el cual es consistente con la frecuencia de medición de cada indicador, asegurando congruencia temporal. Finalmente, indican la ubicación del documento, ya sea mediante referencia física o a través de la liga electrónica correspondiente, lo que permite su consulta, verificación y seguimiento de manera accesible.

Observándose que en cada medio de verificación se enuncia el documento que contiene la información para verificar los registros de la Entidad, incluye el área administrativa que los emite, no especifica el periodo, sin embargo, la MIR se elabora por cada ejercicio Fiscal, en este caso la frecuencia de medición coincide, con la emisión de los documentos.

La ubicación del documento se encuentra disponible a través de la página de la dependencia, en el módulo de cuenta pública, disponible en: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>, en el cual se tiene disponible para la consulta de cualquier persona.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El ISD del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, es la MIR y en ella se ven documentados los criterios de valoración, a Nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de la misma forma se encuentra identificado en las Fichas de indicadores de Desempeño del programa presupuestario.

Las metas se establecen con base al método de cálculo establecido en la MIR y fichas de Indicadores de Desempeño, por ejemplo: fin. - Contribuir al bienestar social a través de acciones que fomenten la recreación en espacios verdes y la protección a la biodiversidad. El método de cálculo es (Acciones de conservación medioambiental logradas en el año/Acciones de conservación medioambiental programadas en el año) *100.

Todas las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado, considerando que, las metas planteadas a nivel semestral, trimestral y anual han sido formuladas de tal manera que requieren un compromiso sostenido y esfuerzos constantes para su consecución.

Las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, dado que se han tomado en cuenta variables externas y posibles limitaciones para garantizar que las metas puedan ser alcanzadas de manera realista. Los indicadores establecidos en la MIR buscan mejorar el rendimiento, siguen la metodología correspondiente y son viables considerando los tiempos asignados para lograrlos.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, tiene por objetivo contribuir al bienestar social a través de acciones que fomentan la recreación en espacios verdes y la protección a la biodiversidad.

Las instalaciones y espacios verdes conservados para la recreación, esparcimiento y promoción sobre el cuidado ambiental se encuentran en excelentes condiciones para el uso y disfrute.

En el apartado “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual se caracteriza por actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- Funciones de gobierno.
- Funciones de desarrollo social.
- Funciones de desarrollo económico.

El objetivo central que es “Garantizar el mantenimiento adecuado de la infraestructura y la promoción de actividades en parques y espacios verdes, asegurando su uso recreativo, de esparcimiento y cuidado ambiental por parte de la población”. Por lo cual se encuentra alineado a la modalidad de Prestación de Servicios Públicos, a través de producción y donación de plantas para la reforestación de espacios, promoción e implementación de recorridos temáticos y talleres educativos, dirigido a la población en general.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La entidad presentó como parte de su Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, el documento I.5 Relación del programa con otros programas; donde se señala vinculación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT), en el objetivo prioritario 5 dice: Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental. Así como, con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con el análisis se encontró que el Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, tiene complementariedad con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible y el Programa de recuperación y Creación de Áreas verdes (Edo. de México).

En la investigación no se identifican programas duplicados con el programa presupuestario.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.

a. Instrumentos de planeación.

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, no mostró evidencia que contemple un plan estratégico o plan de trabajo que abarque un horizonte de al menos cinco años (mediano plazo), ya que se trabaja por año fiscal.

Sin embargo, la entidad como parte de su apertura programática cuenta con un instrumento de planeación para el cumplimiento de las metas, elaborando el Programa Operativo Anual 2026, en el cual se establece el Fin del Pp que dice: contribuir al bienestar social a través de acciones que fomentan la recreación en espacios verdes y la protección a la biodiversidad.

En el documento se establecen las metas que se desean alcanzar con la ejecución del Pp, ya que se establece el Fin relacionado con la estrategia central de las metas superiores, un Propósito ligado al objetivo final del programa, dos componentes y cuatro actividades. Todos y cada uno de los señalados se encuentran descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2026.

Así mismo, el programa presupuestario da seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente en aquellas en lo que refiere a la rehabilitación y conservación de los parques municipales.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 1**), realizar un Plan estratégico o plan de trabajo que abarque un horizonte de al menos cinco años, esto también fortalecerá la planeación basada en evidencia, permitiendo una mejor toma de decisiones a futuro.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa presupuestario (Pp) surge como resultado de procesos de planeación formalmente instituidos dentro de la administración pública. Dicho proceso sigue lineamientos claros establecidos en documentos oficiales, lo que garantiza que su formulación, ejecución y evaluación se realicen de manera sistemática y conforme a marcos normativos previamente definidos. Esta institucionalización permite que los programas estén alineados con las políticas públicas y los objetivos estratégicos del gobierno.

Una característica fundamental de estos programas es que se construyen tomando en cuenta el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2026., en el cual se consideran los apoyos y/o servicios que se producen con el presupuesto.

Así mismo, el Pp establece metas claras y medibles que están directamente relacionadas con su objetivo central “Garantizar el mantenimiento adecuado de la infraestructura y la promoción de actividades en parques y espacios verdes, asegurando su uso recreativo, de esparcimiento y cuidado ambiental por parte de la población” Estas metas están diseñadas para reflejar avances concretos en la entrega de bienes y servicios y, por ende, en la resolución del problema público que da origen al programa. De este modo, la orientación al logro de resultados se convierte en un eje rector de la planeación presupuestaria.

Las metas del programa presupuestario contribuyen al objetivo del programa el cual es el objetivo central que es “Mejorar la calidad de vida de la población y fortalecimiento del tejido social y ambiental”. Finalmente, estos programas no son estáticos. Se someten a procesos de revisión y actualización periódica que permiten ajustarlos a los cambios en el contexto, a nuevas prioridades gubernamentales o a los hallazgos derivados del monitoreo y la evaluación. Este enfoque dinámico asegura que los programas se mantengan relevantes, eficaces y alineados con las necesidades de la población.

b. Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

En la información que presentó la entidad como parte de la ejecución del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, se encuentran los oficios emitidos a la Dirección del SIMPATT por parte de cada uno de los encargados de los parques temáticos, Morelos y de la Amistad sobre los contadores que se encuentran al ingresar al parque y registran de manera numérica la atención a visitantes, también presentó el padrón de beneficiarios del ejercicio 2025, en los que se documentan 29,006 donaciones a la población atendida, conforme a las características señaladas en su documento “Mecánica Operativa”, en el documento se puede observar el tipo y característica de los apoyos que otorga el programa.

La contribución del programa a los objetivos o estrategias prioritarias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo vigente se puede observar a través de las Fichas de los Avances Programáticos que se emiten de manera trimestral conforme a los Indicadores que se establecen en la MIR del ejercicio fiscal 2026, a nivel componentes y actividades.

Ejemplo: porcentaje de acciones de promoción de recreación social. Medio de verificación fichas técnicas de actividades recreativas implementadas, listado de población beneficiada. De lo anterior se desprende que si se da el cumplimiento del Propósito y el logro del Fin del Pp, así como de la población objetivo.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 2**), recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos que ofrece la UR a través del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, documentar en base a las características que emanan de la normatividad del programa.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada², actualizada y depurada.
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La información es oportuna, ya que se genera y está disponible en el momento adecuado y conveniente para su uso, dicha información se encuentra en los siguientes documentos:

Padrones de beneficiarios; bases de datos que se alimentan de forma diaria, mensual y trimestral, registrando nombre del solicitante, destino y número de oficio, como lo estipulan los documentos normativos.

Los documentos permiten el seguimiento al desempeño de manera permanente dado que la captura de los avances y logros son registrados en el formato digital de "Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo", conforme lo establece el Manual de Servicios del Pp. Son sistematizados, ya que los avances presupuestales se registran a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y el seguimiento a los avances programáticos se realiza en el Sistema de Programas y Presupuesto (SIPRO). Con estos sistemas se apoya el seguimiento del desempeño del programa presupuestario en forma permanente.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos disponibles en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, **cuenta con evaluaciones previas de Consistencia y Resultados** en 2021, 2022, 2024 y 2025; así mismo en 2020 y 2023 sometido a una **Evaluación Específica de Desempeño**.

Las cuales se realizan de forma frecuente para toma de decisiones a corto plazo del Pp, siguiendo un procedimiento establecido el cual permite una certeza legal que cuenta con soporte documental que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.

Las correcciones se realizan a corto plazo, una vez subsanados los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en cada una de las evaluaciones, se contribuye a mejorar la gestión y resultados del Pp del siguiente ejercicio fiscal. Se entiende que la información utilizada involucra al área operativa del Pp y a niveles Superiores, de acuerdo con lo que señalan los documentos conforme a la intervención que se requiera.

El Programa incorpora de manera sistemática la información obtenida de análisis externos en sus procesos operativos. Esta información es utilizada de forma regular, institucionalizada, estratégica y de manera consensuada para fortalecer la toma de decisiones, la planificación y la ejecución del programa, lo que permite una gestión basada en evidencia y orientada a resultados.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 (primer trimestre), del Programa 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, estos son los hallazgos de dicha evaluación:

- Recolectar información de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos.
- Elaborar estrategias de cobertura.

Uno de los temas prioritarios es el fortalecimiento de capacidades en el diseño y construcción de indicadores, así como en la identificación precisa de la población no atendida, con el fin de estandarizar la metodología utilizada en los documentos técnicos del programa. Lo anterior, contribuiría a mejorar la claridad y coherencia en la planeación y el seguimiento del desempeño.

Además, se recomienda que el Pp continúe siendo evaluado a través de ejercicios de consistencia y resultados durante tres años consecutivos, lo cual permitiría identificar patrones, ajustar el diseño y reforzar la implementación. Esta continuidad evaluativa generaría información estratégica para la mejora sostenida de la gestión y los resultados del programa.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

Se ha avanzado en 33% del cronograma (primer trimestre) conforme a lo establecido en los documentos de trabajo.

Se identifica que el aspecto susceptible de mejora relacionado con la recolección de información de la población atendida no beneficiada por los apoyos de la UR presenta un avance del 50% en razón de ello se detecta que aún no se atiende en su totalidad.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: sí

De los ASM específicos e institucionales definidos en las evaluaciones y documentos de trabajo de los últimos tres años el Programa 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, ha utilizado los hallazgos para mejorar su diseño y eficientizar sus procesos.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presentan tres ASM, de los cuales menciona fecha de término 01 de enero 2025, no se tuvo cobertura del 100% en todos los ASM, sin embargo, se observa que el número tres presenta un rezago desde el año 2023, dado que mencionan que se continúa elaborando programa a largo plazo.

No.	ASM	Avance %	Resultado
1	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos que ofrece la UR.	100%	Definición de las poblaciones, objetivo y beneficiada.
2	Elaborar una estrategia de cobertura, con información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previos, incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD.	100%	Ampliar la proyección en los documentos de diagnóstico y mecánicas operativas del programa presupuestario.
3	Realizar una programación a largo plazo (5 años) de la cobertura del programa 87 donde se considere el presupuesto necesario para darle seguimiento.	50%	Establecer las metas que se alinean a lo establecido en planes municipales y estatales de desarrollo a largo plazo.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

De acuerdo con el documento de trabajo que presentó la entidad de los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2025 en la que se observan tres ASM específicos, no se ha logrado subsanar por completo el siguiente hallazgo:

- Realizar una programación a largo plazo (5 años) de la cobertura del programa 87 donde se considere el presupuesto necesario para darle seguimiento.

La entidad argumenta en sus documentos previos de los ASM de evaluación previa que cuenta con una perspectiva a largo plazo en congruencia con los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo y a mediano plazo en congruencia con los resultados a lograr en el Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, como es un hallazgo que debe ser solventado con la elaboración de un Plan Estratégico o plan de trabajo que abarque un horizonte de al menos cinco años, incluyendo los criterios de valoración y que se desarrolle en base al Propósito del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, se debe dar seguimiento para una visión a largo plazo.

Mencionan en su seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas en su apartado de observaciones que se continúa elaborando programa a largo plazo.

Módulo 3. Cobertura y focalización.

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cumple con todos los criterios, el programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada que incluye la cuantificación de la población objetivo por género, donde los servicios prestados directamente a la población objetivo, según los registros en todas las áreas que compete al Programa 87. “Mantenimiento y conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, ha utilizado los hallazgos para mejorar su diseño y eficientizar sus procesos.

En los ASM plasmados en su evaluación; consistencia y resultados 2025, se incluye la cuantificación y proyección de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años y consideran el presupuesto necesario para atender a la población.

Establece metas de cobertura anuales, con criterios claros y definidos, presentando metas factibles, alineadas con el diseño actual del programa.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: sí

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con mecanismos de identificación de su población objetivo, sustentados en información demográfica, territorial y estadística oficial que permite su delimitación y cuantificación.

El Pp 87, establece su objeto y naturaleza a través de su Acuerdo de Creación de acuerdo en su Artículo 2, el cual señala: “El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover los espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo”.

El programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, tiene como población potencial a las y los habitantes del Municipio de Tijuana, siendo 1,922,523 personas, de acuerdo con los datos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. De las cuales 942,036 son mujeres y 980,487 son hombres, ubicados entre las edades de los 0 a 85 años.

Mientras que la población objetivo son 1,278,206 personas, de las cuales 631,275 son mujeres y 646,931 son hombres; que residen en las zonas de La Mesa, Otay Centenario, Rodolfo Sánchez Taboada, Cerró Colorado; o bien que la ciudadanía tiene cercanía y/o acceso a rutas de transporte público que facilitan el acceso a los parques José María Morelos y de la Amistad.

Los datos utilizados para establecer y cuantificar la población objetivo fueron datos obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana (IMPLAN) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con proyecciones a 2030.

Módulo 4. Operación.

a. Análisis de los procesos clave.

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Los procesos clave del Programa Presupuestario (Pp) consisten en:

Donación de árboles para forestación de espacios de uso público.

1. Recepción y validación de solicitudes de apoyo para donación de árboles y plantas.
2. Registro y control de beneficiarios mediante padrón interno y asignación de folio.
3. Evaluación técnica y administrativa de las solicitudes por parte de la Dirección del SIMPATT.
4. Autorización o negativa del apoyo, mediante oficio formal.
5. Entrega de árboles y plantas conforme a disponibilidad de inventario.
6. Seguimiento de actividades de forestación, mediante evidencia fotográfica y registros de beneficiarios.

Protocolo de ingreso a los parques.

1. Acceso y control de usuarios a las instalaciones recreativas.
2. Prestación de servicios recreativos y culturales, como paseo en tren, recorridos temáticos y presentaciones artísticas.
3. Administración y renta de espacios recreativos para eventos sociales.
4. Emisión de credenciales deportivas para corredores y deportistas.
5. Supervisión de seguridad y cumplimiento del reglamento dentro de las instalaciones.
6. Operación de actividades ambientales y de conservación, particularmente en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).

Estos procesos permiten garantizar la correcta operación del programa de donación, brindar espacios seguros de recreación familiar y educación ambiental, contribuyendo al sano esparcimiento y al respeto por el medio ambiente, cumplimiento de su objetivo de fomentar la forestación y mejoramiento del entorno ecológico del municipio de Tijuana, Baja California.

b. Solicitud de bienes y/o servicios.

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

La Unidad Responsable (UR) encargada de operar el Programa 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” recopila información sobre la demanda total de apoyos y servicios, así como de las características de las personas beneficiarias, mediante las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos que ofrece el programa.

Una vez iniciado el trámite de solicitud, el organismo procede a integrar el expediente correspondiente, solicitando a las personas usuarias la documentación establecida en el documento de Mecánica Operativa, de acuerdo con el tipo de solicitante: personas físicas, personas morales u otros organismos.

En el caso de personas físicas, los requisitos incluyen: oficio de petición, identificación oficial, comprobante de domicilio, evidencia fotográfica y formato de solicitud. Para personas morales, empresas, asociaciones o entidades, se requiere adicionalmente acta constitutiva y la documentación que acredite la representación legal, así como comprobante de domicilio, evidencia fotográfica y solicitud correspondiente.

Asimismo, la entidad recopila información complementaria relacionada con la demanda de servicios mediante el conteo de visitantes que ingresan a los Parques Morelos y de la Amistad.

Posteriormente, toda la información recabada se registra en las bases de datos institucionales del SIMPATT, integrándose al padrón de beneficiarios y registros administrativos de la entidad.

El proceso principal de atención y otorgamiento de apoyos se encuentra descrito en el documento denominado Mecánica Operativa de la Entidad, en el cual se establecen las etapas del procedimiento, así como las áreas y actores involucrados en su ejecución.

En cuanto a la atención de visitantes, la entidad realiza un conteo mensual de personas usuarias, cuyos datos son capturados y sistematizados en las bases de datos institucionales para fines de control, seguimiento y estadística.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes relacionadas con su principal apoyo, correspondiente a la Actividad 1 de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para ello, la entidad presentó el documento denominado Mecánica Operativa, en el cual se identifica el proceso de “Donación de Árboles para Reforestación de Espacios de Uso Público”. Dicho documento describe de manera detallada las etapas para realizar la solicitud ante la entidad, así como los requisitos, formatos y criterios aplicables, conforme a las características de la población objetivo.

Asimismo, el programa cuenta con la descripción del flujo operativo de esta actividad, incluyendo el procedimiento para el otorgamiento de apoyos y la atención brindada en los parques temáticos administrados por la entidad.

La entidad difunde de manera pública y permanente la información relacionada con sus trámites y servicios, tanto en sus instalaciones como a través de su portal oficial, poniendo a disposición de la ciudadanía los requisitos y procedimientos en un lenguaje claro y accesible.

Para consulta de los trámites y servicios, se encuentra disponible el siguiente portal electrónico: [Portal de trámites SIMPATT](#)

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con mecanismos de operación que consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, conforme a lo establecido en el documento de *Mecánica Operativa*.

Dentro de dichos mecanismos se encuentra el proceso denominado “Donación de Árboles para Forestación de Espacios de Uso Público”, considerado como uno de los procesos clave para el cumplimiento del objetivo del programa, ya que establece las etapas para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Este mecanismo se encuentra estandarizado y es aplicado por las instancias responsables de su ejecución.

Asimismo, para el acceso a los Parques Temáticos Morelos y de la Amistad, la entidad cuenta con mecanismos de control y registro que permiten contabilizar a las personas usuarias que ingresan a las instalaciones.

Los procesos y mecanismos operativos son implementados por las áreas ejecutoras del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), las cuales realizan la captura y resguardo de la información recabada para fines de control, seguimiento y atención a la población beneficiaria.

Dichos mecanismos se encuentran identificados en el documento de *Mecánica Operativa*, así como sustentados en el Acuerdo de Creación de la Entidad, específicamente en el Artículo 26, numeral III. Además, la información relacionada con los procesos y requisitos se encuentra difundida y disponible de manera permanente tanto en las instalaciones de la Unidad Responsable como en el portal oficial del SIMPATT, por lo que es pública y accesible para la población objetivo. Para su consulta, se encuentra disponible el siguiente portal electrónico: [Portal de información SIMPATT](#)

c. Selección de la población objetivo.

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con criterios de elegibilidad definidos para la selección de su población objetivo, los cuales se encuentran establecidos en el documento de Mecánica Operativa, específicamente en el apartado I. “Objetivo y Beneficiarios”, numeral 1.2 “Población Objetivo”, donde se señala que el programa tiene cobertura en el municipio de Tijuana y está dirigido a personas físicas, personas morales, organizaciones civiles y entidades de gobierno.

De igual manera, la Unidad Responsable (UR), como parte de la integración de su proyecto de presupuesto anual, elabora el documento denominado Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, en el cual se define y justifica la población objetivo mediante el apartado correspondiente a la determinación de la población.

En este sentido, se observa que los criterios de elegibilidad y atención se encuentran estandarizados y sistematizados, ya que las solicitudes recibidas son registradas en una base de datos institucional correspondiente al padrón de beneficiarios, conforme a lo establecido en la Mecánica Operativa.

Asimismo, los criterios y procedimientos son identificables, públicos y accesibles para la población objetivo, toda vez que se encuentran disponibles y difundidos de manera permanente en las instalaciones de la Unidad Responsable y a través de medios oficiales de consulta. Fuentes de consulta: INEGI - Cuéntame de México
Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, presentó el documento Mecánica Operativa en el que se encuentra definido el proceso clave de la principal actividad del programa “Donación de árboles para forestación de espacios de uso público” el procedimiento se considera y adapta a las características de la población.

Se identifica y define el plazo en el proceso mencionado y los datos de contacto para atención, conforme cada solicitante realiza una solicitud, la Entidad registra nombre completo, teléfono de contacto y apoyo requerido, el procedimiento de la dependencia detalla los formatos y las operaciones que deben seguir los responsables de la actividad para el otorgamiento del apoyo a los beneficiarios.

El proceso de selección de los destinatarios se encuentra fundamentado en el documento de “Mecánica Operativa: donación de árboles para forestación de espacios públicos” exclusivo del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana en el cual se establecen los pasos a seguir, que van desde la solicitud que hace el ciudadano hasta el otorgamiento del apoyo o servicio.

Los procedimientos de selección de los destinatarios son identificables, se encuentran disponibles y difundidos de manera permanente en las instalaciones de la UR, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo, redactados con un lenguaje claro, sencillo y conciso.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con el documento Mecánica Operativa donación de árboles para forestación de espacios de uso público, en el que se observa la actividad clave del programa, detallando la convocatoria, las operaciones que deben realizarse y los involucrados de cada área para el otorgamiento del apoyo a los destinatarios, mencionado el proceso de selección, autorización y entrega del apoyo, apegados al documento mencionado. En su numeral IV procedimientos para la obtención del apoyo menciona todos los pasos.

Otro mecanismo de verificación se realiza a través de su acuerdo de creación específicamente en el Artículo 26.- La Sindicatura Procuradora podrá realizar visitas y auditorías al SIMPATT, a fin de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control numeral III.- Vigilar el cumplimiento del ejercicio de los presupuestos asignados y programas periódicos de operación, así como inspeccionar los sistemas y procedimientos de trabajo de las entidades paramunicipales. Por lo tanto, los mecanismos se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas.

La información es registrada en las bases de datos del SIMPATT (padrón de beneficiarios), las cuales se encuentran sistematizadas.

La selección de las personas beneficiarias de los apoyos se adapta a las características de la población objetivo (personas físicas, personas morales, organizaciones civiles y entidades gubernamentales), ya que el mecanismo de selección se basa en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el SIMPATT, considerando y adecuando su aplicación conforme a la cobertura del programa en el Municipio de Tijuana.

Los mecanismos de verificación para la selección de los destinatarios son identificables, se encuentran disponibles y difundidos a través de su página web en el siguiente enlace;
<https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

d. Entrega de bienes y/o servicios.

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con el procedimiento para la entrega de apoyos y se encuentra en el documento de Mecánica Operativa donación de árboles para forestación de espacios de uso público, en el que se encuentra definido el proceso donación el cual es una actividad clave del programa, de acuerdo con el proceso, es necesario realizar una solicitud por parte del interesado, así como cumplir con una serie de requisitos y ser beneficiado con la donación.

Se identifica el proceso de entrega y plazo para el apoyo, así como los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento y datos de contacto, conforme cada solicitante. La información para realizar el proceso es pública y accesible a la población objetivo y se encuentra publicada a través de su página web: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> por medio de un lenguaje claro, sencillo y conciso dirigido a la población objetivo que se busca atender.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos y se encuentran documentados a través de su Mecánica Operativa donación de árboles para forestación de espacios de uso público, donde se menciona el proceso de entrega del apoyo, así como la verificación del mismo en el numeral V.- Tiempos de ejecución, 5.1 Dictamen de las Solicitudes que señala: “la dirección evaluará la petición y emitirá respuesta en un lapso no mayor a 5 días”; en su numeral VI.-Entrega del apoyo, 6.1 Entrega: “El beneficiario deberá acudir al vivero del SIMPATT presentando oficio de autorización del apoyo, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar (basado en inventario existente).

Así mismo, el programa cuenta con el mecanismo para verificar el procedimiento de entrega del apoyo y se encuentra documentado a través de su acuerdo de creación específicamente en el Artículo 26.- La Sindicatura Procuradora podrá realizar visitas y auditorías al SIMPATT, a fin de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control; numeral III.- Vigilar el cumplimiento del ejercicio de los presupuestos asignados y programas periódicos de operación, inspeccionar los sistemas y procedimientos de trabajo de las entidades paramunicipales.

Se considera que los mecanismos se adaptan a las características de la población objetivo, dado que, en el acuerdo de creación, así como en su documento de Mecánica Operativa donación de árboles para forestación de espacios de uso público, se establece la naturaleza del organismo y su población objetivo. Se encuentran estandarizados ya que son utilizados por las instancias involucradas y se encuentran sistematizados dado que el registro y seguimiento de los apoyos entregados se capturan en un padrón de beneficiarios de la entidad.

<https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

No se considera alguna problemática en la entrega de los bienes que otorga este programa presupuestario: mecánica operativa parques temáticos de Tijuana y mecánica operativa donación de árboles para forestación de espacios de uso público. Por medio del cual la población objetivo tiene acceso a estos beneficios. Así mismo, no se detectan problemas en las actividades que se especifican en la MIR para la entrega de los bienes y servicios que otorga el SIMPATT.

Los procesos clave del Programa Presupuestario (Pp) consisten en:

- **Donación de árboles para forestación de espacios de uso público.**
 1. Recepción y validación de solicitudes de apoyo para donación de árboles y plantas.
 2. Registro y control de beneficiarios mediante padrón interno y asignación de folio.
 3. Evaluación técnica y administrativa de las solicitudes por parte de la Dirección del SIMPATT.
 4. Autorización o negativa del apoyo, mediante oficio formal.
 5. Entrega de árboles y plantas conforme a disponibilidad de inventario.
 6. Seguimiento de actividades de forestación, mediante evidencia fotográfica y registros de beneficiarios.
- **Protocolo de ingreso a los parques.**
 1. Acceso y control de usuarios a las instalaciones recreativas.
 2. Prestación de servicios recreativos y culturales, como paseo en tren, recorridos temáticos y presentaciones artísticas.
 3. Administración y renta de espacios recreativos para eventos sociales.
 4. Emisión de credenciales deportivas para corredores y deportistas.
 5. Supervisión de seguridad y cumplimiento del reglamento dentro de las instalaciones.
 6. Operación de actividades ambientales y de conservación, particularmente en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con la documentación que acredita su operatividad, como sus actividades principales del programa de manera homogénea, misma que se encuentran sistematizadas, y difundidas en su portal la cual opera mediante su normatividad vigente apegada a las facultades de cada área.

Como tal podemos observar la donación de árboles, como otra convocatoria de manera permanente teniendo como sede las instalaciones del Sistema Municipal de Parques.

Dicha información se encuentra para su verificación en <https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con los siguientes servicios: Paseo en tren, recorridos temáticos, presentaciones artísticas en teatro guiñol y al aire libre, renta (kioskos, áreas verdes, estacionamiento y palenque), credencial de corredores.

Los cuales son aplicables de manera homogénea, sistematizados y son conocidos por los operadores de los diversos procesos de este programa.

Así como sus fuentes de información; documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

e. Mejora y simplificación regulatoria.

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” en su portal y sustento normativo publicado por la institución o implementaciones, no existen documentos recientes de su normatividad que en los últimos tres años haya sido modificados.

Como análisis se recomienda revisar y en su caso actualizar los documentos normativos, tales como manual de organización, manual de procedimientos y reglamento interno. Lo anterior, para adecuarlos a las nuevas necesidades de la población objetivo, de las reglamentaciones a nivel federal, estatal y local.

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) presentó los Estados Financieros Presupuestales (por objeto del gasto, tipo de gasto y estado analítico de ingresos) del ejercicio fiscal 2026, donde identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la generación de bienes y servicios que ofrece el Pp 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”. Desglosado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica (tipo de gasto). De acuerdo con el análisis se observa coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza a través de los conceptos de “Servicios Generales y Materiales y suministros”.

El programa a través del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026, contempla estimaciones presupuestarias a corto plazo por cada uno de sus componentes desglosándolos por capítulo de gasto (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) reportando un total de Egresos Proyectados de 40,134,250.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cuenta con dos fuentes de financiamiento para su operación, de acuerdo con lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2026, proceden de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y subsidio municipal, disponible en la página de la Entidad.

Concepto	Presupuesto
Ingresos Propios	\$25,381,500.00
Subsidios sector de desarrollo social	\$14,752,750.00
Total	\$40,134,250.00

Representando los ingresos propios el 63.24% los cuales son producto de las ventas y rentas de los diversos bienes y servicios que se ofrecen tanto en el Parque Morelos, como en el Parque de la Amistad. Mientras que el 36.76% de su presupuesto es subsidio Municipal.

g. Sistematización de la información.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, valida y verifica su información registrada en su fuente de información, la plataforma Programación y Presupuesto (SIPRO) en la cual se realiza la captura de las aperturas programáticas de los programas, así como las modificaciones en la Matriz de indicadores de resultados, alineación del programa PND, PED, PMD y la captura del seguimiento del avance de los indicadores lo cual permite administrar de manera eficiente la organización, operación y procedimientos que establece en sus documentos normativos.

Para el registro y generación del ejercicio presupuestal y contable donde se realizan los registros presupuestales de egreso autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), suministrando completamente las operaciones contables, cumpliendo con lo establecido según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCD) que establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Las aplicaciones informáticas que utiliza la UR del programa, son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, como se menciona tienen una periodicidad anual de actualización, proporcionan información al personal involucrado y se encuentran integradas entre sí y no existe discrepancia entre la información de los sistemas.

h. Transparencia y rendición de cuentas.

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que el programa tiene a disposición del público según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es a través de su página de internet donde se reciben solicitudes de información.

De acuerdo al Art. 81 Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada conforme a lo establecido por esta Ley, señalando numeral XXXVII-1.-Mecanismos de Participación Ciudadana: la información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.

A través de la página oficial de la entidad se informa sobre los trámites y servicios que se ofertan, cuenta pública y normatividad correspondiente, así como los indicadores del Pp que permiten rendir cuentas de los objetivos, también cuenta con un apartado donde se muestran las evaluaciones realizadas durante los últimos años.

El programa compartió evidencia indica que la entidad difunde el listado de personas físicas o morales a quienes les asigne y/o se beneficie de los recursos públicos.

En el siguiente enlace se puede acceder a los documentos normativos, procedimientos y para acceder a realizar solicitud de información. <https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las entidades municipales cuentan con una guía ciudadana para solicitar información pública por medio del enlace de transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, en conjunto con la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DGTAIP), la cual consiste en escanear un código QR para acceder a las solicitudes.

La Unidad responsable cuenta con una sección de transparencia en su página de internet, en la cual se describe el procedimiento para realizar solicitudes de acceso a la información pública, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta sección incluye los medios disponibles, sujetos obligados, formatos y datos de contacto. La atención se canaliza a través del área de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana. <https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Entre los temas que se encuentran disponibles para el público se incluyen los documentos normativos y/u operativos del Pp y la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes financieros y del ejercicio trimestral del gasto.

Cuenta con un apartado de transparencia que incluye los enlaces para realizar solicitudes de acceso a la información pública, así como los mecanismos disponibles para presentar recursos de revisión. Asimismo, se publica la información que corresponde a las obligaciones de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, fomentando así el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y su accesibilidad.

Módulo 5. Percepción de la población atendida.

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, mide el grado de satisfacción de su población atendida a través de instrumentos claros, directos y neutros, de manera que no inducen las respuestas, los resultados se arrojan en gráficas y una pequeña descripción del resultado obtenido. Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del programa, permitiendo identificar áreas de oportunidad y mejora y para realizar ajustes.

La entidad indica que las encuestas las realiza el área operativa del SIMPATT a los visitantes y/o usuarios que se encuentren en las instalaciones, tomando una muestra de la población potencial, la actividad se realiza en una semana completa en ambos parques Morelos y de la Amistad. Por lo tanto, se considera que los resultados son válidos y representativos.

Módulo 6: Medición de resultados.

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a. A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d. A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El programa Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, documenta sus avances al logro de su objetivo central a través de Instrumentos de Desempeño que son la Matriz de Indicadores para los Resultados (MIR), así como con las Fichas Técnicas de Indicadores (FIT). En la MIR se tienen identificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que atienden el objetivo central del Pp respecto a la contribución de la estrategia nacional; los indicadores son monitoreables por medio de avances trimestrales programáticos conforme a cada ejercicio fiscal.

El programa cuenta con evaluaciones previas de Consistencia y Resultados desde el 2017, 2018, 2021, 2022 y 2024, así como Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023, de las cuales se han obtenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que la UR ha atendido y dado seguimiento documental.

Las Evaluaciones a las que ha sido sujeto el programa, los estudios son pertinentes y relevantes, ya que las mejoras que derivan de los hallazgos contribuyen a la mejora operativa del programa y sus resultados. El programa no cuenta con información de estudios rigurosos o evaluaciones de impacto de programas similares. El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cumple en gran medida con los criterios de valoración mediante la utilización de reportes de indicadores, evaluaciones periódicas del programa. Los documentos como la MIR, los avances programáticos trimestrales, demuestran un seguimiento constante y detallado de los avances y contribuciones del programa a los objetivos superiores.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, describe su objetivo central como: Aprovechamiento de instalaciones recreativas y áreas verdes en buen estado.

De acuerdo con sus ISD con los que cuenta el programa, en este caso, la MIR 2026. Como indicador de seguimiento al objetivo superior se tiene a nivel Fin y Propósito lo siguiente:

Fin: Contribuir al bienestar social a través de acciones que fomentan la recreación en espacio verdes y la protección a la biodiversidad. El cual tiene una meta con programación anual.

Propósito: La población de Tijuana que hace uso de instalaciones recreativas, se beneficia de instalaciones y áreas verdes en buen estado. El cual tiene una meta con programación semestral.

Mientras que las metas de **componentes y actividades** son programadas en forma trimestral.

Durante el primer trimestre de 2026, las actividades y componentes establecidos en la MIR para el logro del **propósito y del fin** del programa cumplieron con las metas programadas del periodo, alcanzando un avance del 25%. Este cumplimiento se documenta en los informes programáticos trimestrales.

Indicador	Resumen narrativo	Inicial	Logrado	Semáforo
C1	Promoción y organización de acciones en espacios que fomentan la recreación social y conservación ambiental implementados.	25%	25%	Aceptable
C1A1	Producción de árboles y acciones que contribuyan a la reforestación de espacios.	25%	25%	Aceptable
C1A2	Actividades recreativas y de educación medioambiental.	25%	25%	Aceptable
C2	Instalaciones y espacios para el esparcimiento preservados.	25%	25%	Aceptable
C2A1	Mantenimiento preventivo y equipamiento de instalaciones y áreas verdes.	25%	25%	Aceptable
C2A2	Acciones de cuidado y conservación de la fauna.	25%	25%	Aceptable

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, cumple con el porcentaje al primer trimestre. Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores del avance de resultados del ejercicio fiscal 2026.

De acuerdo con el avance programático, al cierre del primer trimestre de 2026. Todos los indicadores de Componente y de Actividad tienen un avance del 100% de acuerdo con lo programado, ya que todos se miden en forma trimestral y están cumpliendo con lo programado a este periodo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Avance Trimestral	Avance Anual
C1	Promoción y organización de acciones en espacios que fomentan la recreación social y conservación ambiental implementados.	Porcentaje	100%	25%
C1A1	Producción de árboles y acciones que contribuyan a la reforestación de espacios.	Porcentaje	100%	25%
C1A2	Actividades recreativas y de educación medioambiental.	Porcentaje	100%	25%
C2	Instalaciones y espacios para el esparcimiento preservados.	Porcentaje	100%	25%
C2A1	Mantenimiento preventivo y equipamiento de instalaciones y áreas verdes.	Porcentaje	100%	25%
C2A2	Acciones de cuidado y conservación de la fauna.	Porcentaje	100%	25%

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los años 2018, 2019, 2021, 2022, 2024, 2025 y las Evaluaciones Específicas de Desempeño en 2020 y 2024. Reconocimiento de la asociación nacional de Parques y Recreación de México (ANPR). Las evaluaciones permiten observar cambios en la situación de la población beneficiaria en al menos dos momentos distintos: antes y después de la implementación del programa. Esto es posible gracias a los diagnósticos iniciales, así como a los reportes trimestrales y anuales que detallan los avances programáticos.

Las de Consistencia y Resultados son evaluaciones que tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organización y de gestión de un programa, en la cual se incluye el análisis del Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de los Beneficiarios y Medición de Resultados, se realizan de acuerdo con la metodología del CONEVAL y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La específica de desempeño consiste en una valoración del desempeño, que incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, muestra un avance en el cumplimiento a través de indicadores de resultados, de servicios y de gestión integrando los temas de: Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. También realizadas con metodología del CONEVAL y SHCP.

La evaluación de muestreo consiste en conocer el motivo principal por el cual la población objetivo visita los parques y el rango de edades de los visitantes.

Derivado del análisis de las evaluaciones y el Pp se observa que la metodología utilizada permite identificar efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp, debido a que las evaluaciones cuentan con preguntas a modo de diagnóstico de manera que las variables determinan los resultados logrados con las acciones del programa.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, ha tenido tres evaluaciones de Consistencia y Resultados en 2022, 2024 y 2025 de forma externa, según los documentos de trabajo y evaluaciones anteriores, se determinaron los siguientes hallazgos y resultados del seguimiento a las sugerencias de mejoras que tienen relación con el objetivo central del programa presupuestario:

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022: Un diagnóstico fortalecido en cuanto al diseño del Pp; en referencia a la intervención del programa a nivel nacional.

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024: Cambios en la MIR estableciendo medios de verificación medibles con los indicadores; en referencia al cumplimiento de las metas, contando con evidencia actualizada y clara que soporte el desempeño.

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025: Solventar 100% las recomendaciones de evaluación externa en años anteriores. Utilizar medios de verificación que sean monitoreables, para el seguimiento de los indicadores. Establecer medios de verificación que brinde información actualizada y metas que se alineen a los establecidos en los planes estatales y municipales a largo plazo.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinto y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de las Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: No aplica

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de **Desarrollo** Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinto y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

Análisis FODA

Se desarrolló un diagnóstico estratégico utilizando la matriz FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con la información obtenida en cada uno de los módulos.

Módulo 1 Diseño.

Fortalezas

1. Justificación clara del programa.
2. Existe relación entre el problema identificado y la intervención pública propuesta.
3. El objetivo central mantiene relación con la problemática.
4. El programa reconoce distintos tipos de población para su atención.
5. Presenta documentos diagnósticos que soportan la creación sustancial del programa.
6. Cuenta con un diagnóstico bien estructurado da legitimidad al diseño del Pp.
7. El programa cuenta con registros de atención.

Oportunidades

1. Un diagnóstico sólido puede facilitar la obtención de recursos.
2. Automatizar procesos de seguimiento y monitoreo.
3. Homologar criterios metodológicos con lineamientos federales y estatales.
4. Indicadores sólidos pueden usarse como base para mejorar procesos de planeación, presupuestación y evaluación.

Debilidades

1. La población atendida no se vincula claramente con la población objetivo.
2. Riesgo de que, aunque se cuente con diagnóstico, las acciones del Pp no estén claramente articuladas con los hallazgos encontrados.
3. No todos los indicadores son relevantes o adecuados para medir resultados.
4. Un objetivo demasiado específico podría dificultar ajustes necesarios ante nuevas necesidades o situaciones emergentes.

Amenazas

1. Cambios en prioridades institucionales pueden modificar la definición del problema.
2. Cambios demográficos pueden afectar la estimación de cobertura.
3. Cambios institucionales pueden modificar la continuidad del monitoreo.
4. La situación de la población objetivo puede cambiar, haciendo que el problema inicial pierda valor.
5. El cumplimiento de las metas no se encuentra garantizados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

Fortalezas

1. Se observa avance parcial en el cumplimiento de ASM.
2. Existe seguimiento documental de los compromisos de mejora.
3. El plan de trabajo con el que opera cumple con las características de valoración establecidas en su Programa Operativo Anual (POA).
4. Se cuenta con mecanismos para identificar ASM derivados de evaluaciones externas.

5. El PAT se elabora siguiendo un procedimiento oficial, lo que garantiza orden y formalidad en su desarrollo.
6. Se disponen datos claros sobre las características de la población beneficiaria, lo que facilita la focalización y diseño de acciones.

Oportunidades

1. Fortalecer la planeación estratégica con horizonte mayor a cinco años.
2. La existencia de un plan estratégico puede generar solidez institucional.
3. Fortalecer procesos de monitoreo y evaluación de población no atendida.
4. Incrementar el porcentaje de atención de ASM en el siguiente ejercicio.

Debilidades

1. El avance reportado en ASM aún es parcial respecto al cronograma establecido.
2. El ASM relacionado con población no beneficiada no ha sido concluido.
3. No se cuenta con datos sobre las características de la población que no es atendida, limitando la capacidad para detectar necesidades no cubiertas.

Amenazas

1. Restricciones presupuestales podrían limitar el cumplimiento de metas de largo plazo.
2. El incumplimiento de ASM puede limitar la mejora del desempeño institucional.
3. No conocer la opinión de la población no atendida, puede evitar conocer opiniones de mejora.

Cobertura y Focalización.**Fortaleza**

1. El programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo que busca atender en los dos parques.
2. Los mecanismos se encuentran descritos tanto en los documentos de apertura programática como en el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio 2026.
3. Cuantifica de manera específica las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, utilizando para ello fuentes oficiales de información.
4. Mecanismos formales para identificar a la población objetivo, lo que permite focalizar los recursos en quienes realmente cumplen con los criterios del programa.
5. Mejor planeación operativa y presupuestaria, al tener claridad sobre la población potencial.

Oportunidades

1. Incorporar la proyección de la evolución de la población potencial y objetivo a al menos tres años, lo que permitiría una mejor planeación estratégica a largo plazo.
2. Desarrollar una estimación presupuestaria a 3 años, vinculada al crecimiento proyectado de la población objetivo, lo que facilita la gestión de recursos.

Debilidades

1. No se considera el presupuesto necesario para atender la cobertura proyectada a 3 años.
2. Procesos manuales, que reducen la velocidad y precisión en la identificación de la población objetivo.

Amenazas

1. Incremento no previsto de la población objetivo
2. Que el presupuesto asignado, no sea suficiente por el incremento de población.
3. Cambios sociodemográficos rápidos.

Operación.

Fortaleza

1. El Pp cuenta con procedimientos documentados para la atención de solicitudes.
2. Existen canales de atención para la población objetivo.
3. Todas las actividades se encuentran sistematizadas en bases de datos.
4. Tiene procedimientos establecidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de bienes y/o servicios.
5. La información normativa y operativa relevante sobre presupuestos y ejercicio del gasto.
6. Información sobre la demanda de bienes y/o servicios, sistematizada mediante bases de datos.
7. Adaptación a las características de la población objetivo, lo que promueve la equidad y facilita el acceso real a los servicios.
8. Requisitos y formatos bien descritos, lo que reduce errores o rechazos innecesarios por parte de la población solicitante.

Oportunidades

1. Incorporar mecanismos de atención incluyentes para grupos vulnerables.
2. Fortalecer mecanismos de focalización y priorización de beneficiarios.
3. Campañas de difusión para ampliar el conocimiento de estos procedimientos entre la población objetivo.

Debilidades

1. No toda la información se encuentra actualizada o accesible de manera sencilla.
2. Desigualdad en el acceso a medios digitales o físicos, lo que puede limitar el alcance real de la información pública.

Amenazas

1. Barreras de acceso para población con limitaciones tecnológicas o de información.
2. Posibles retrasos en la entrega de bienes y servicios.
3. Poca participación o desconfianza de la población para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud de bienes.
4. Mal uso de los bienes y/o servicios.
5. Restricciones presupuestales pueden afectar la operación del Pp.

Percepción de la Población atendida.

Fortaleza

1. Diseño adecuado a las características de la población atendida, lo que garantiza la inclusión y la comprensión de las preguntas por parte de la población.
2. Claridad en los instrumentos, lo que mejora la confiabilidad de los resultados y evita sesgos.
3. Uso de los resultados para mejorar la gestión, lo que refleja un enfoque orientado al aprendizaje y mejora continua del Pp.

Oportunidades

4. Integrar canales digitales o móviles para aplicar los instrumentos de forma más ágil y económica.
5. Combinar mediciones cuantitativas con cualitativas, para obtener una visión más completa de la experiencia de la población atendida.
6. Comparar resultados con otros programas similares, como mecanismo de benchmarking o mejora interinstitucional.

7. Involucrar a la población en el rediseño de los servicios, con base en los resultados obtenidos.

Debilidades

1. Riesgos de baja participación o respuesta sesgada, especialmente si la población no confía en que su opinión tendrá aportación real a los parques.

Amenazas

1. Cambios en la percepción de la población acerca de los parques.
2. Percepción negativa si no se observa mejora después de expresar inconformidades.

Medición de Resultados.

Fortaleza

1. Existe alineación entre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa.
2. Durante el primer trimestre de 2026 se alcanzó la meta establecida de 25% de avance programado en componentes y actividades.
3. Las evaluaciones han permitido fortalecer el diseño y estructura metodológica del programa.
4. Contribuye a los objetivos superiores.

Oportunidades

1. Incorporar análisis comparativos históricos para evaluar tendencias de desempeño.
2. Realizar evaluaciones internacionales.
3. Aprovechar nuevas metodologías de evaluación de impacto.
4. Incluir la perspectiva de la población atendida como complemento cualitativo que enriquezca la interpretación de los datos duros.

Debilidades

1. Incorporar análisis comparativos históricos para evaluar tendencias de desempeño.
2. No se identifican análisis comparativos de población antes y después de la entrega.
3. Existen áreas de oportunidad para medir efectos directos en la calidad de vida de la población.

Amenazas

1. La falta de evaluaciones de impacto puede limitar la identificación de efectos reales en la población.

Comparación con ECR anteriores.

Derivado del análisis entre las evaluaciones anteriores de las que ha sido sujeto el programa, a continuación, se muestra un comparativo respecto a los resultados arrojados del FODA del Programa Presupuestario.

Para este ejercicio, se toman de referencia las evaluaciones de Consistencia y Resultados de los últimos tres años. Entre 2024 y 2025, el programa presupuestario presentó avances importantes, particularmente en sus **fortalezas**, al contar con documentos diagnósticos que respaldan de manera sólida la creación y justificación del programa. Para el primer trimestre de 2026, el programa ya dispone de mecanismos para identificar a la población objetivo que busca atender en ambos parques, además de contar con procesos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos y mecanismos estandarizados dirigidos a toda la población de Tijuana. Asimismo, durante este periodo se continuó utilizando información proveniente de fuentes oficiales, como Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Encuesta Nacional de Nutrición (ENN), así como plataformas digitales para el seguimiento operativo, entre ellas Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT), Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y Sistema Integral de Programación (SIPRO). Su operación también se adapta a las características de la población objetivo, favoreciendo la equidad y facilitando el acceso efectivo a los servicios, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

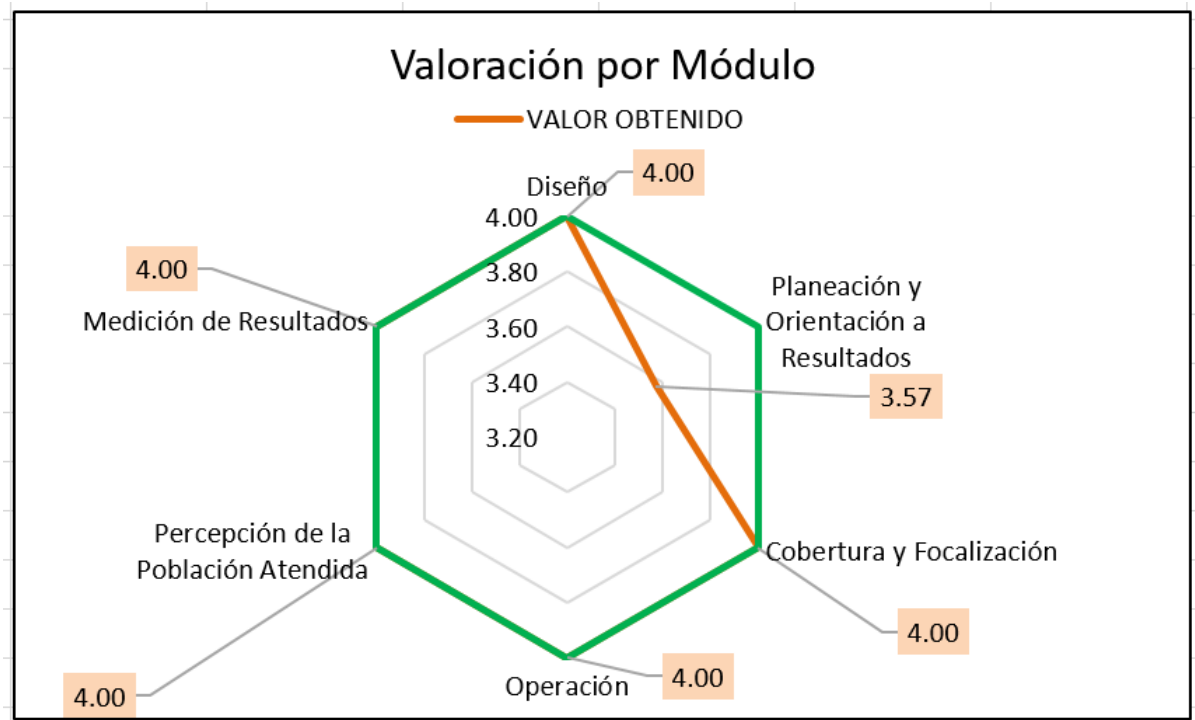
En relación con las **oportunidades**, durante 2024 se recomendó continuar implementando mejoras que permitieran fortalecer los resultados del programa. Aunque el instrumento de planeación (POA) establece metas orientadas al cumplimiento de objetivos, se identificó la necesidad de incorporar un horizonte de planeación a largo plazo, así como estimaciones presupuestales relacionadas con el gasto unitario de la población atendida. Para 2025, el programa mostró evidencia de transparencia al contar con un listado disponible para consulta de las personas físicas y morales a las que se asignan recursos. En el avance trimestral de 2026 se observa que ya se trabaja en la construcción de un horizonte de planeación de cinco años, con una visión estructurada, sostenible y orientada a resultados graduales. De igual forma, se contempla incorporar proyecciones de la evolución de la población potencial y objetivo a un periodo mínimo de tres años, lo que permitirá fortalecer la planeación estratégica y mejorar la medición del grado de satisfacción de la población no beneficiada. Además, se recomienda reforzar las campañas de difusión para ampliar el conocimiento de los procedimientos entre los sectores más rezagados o vulnerables de la población objetivo.

Respecto a las **debilidades**, tanto en 2024 como en 2025 se identificó la ausencia de evaluaciones de impacto que permitieran medir los efectos del programa en la población beneficiaria. A ello se suman nuevas observaciones detectadas en 2026, entre las que destaca la falta de una evaluación sistemática dirigida a la población no beneficiada.

Finalmente, en cuanto a las **amenazas**, en el análisis ECR correspondiente a 2024 no se identificaron riesgos relevantes. Sin embargo, para 2025 se señalan algunos factores como la baja respuesta de la población beneficiada después de recibir el bien o servicio, así como cambios en la percepción de la ciudadanía respecto a los parques. Para 2026, una de las posibles amenazas más relevantes identificadas es la existencia de barreras de acceso para personas con limitaciones tecnológicas o con escaso acceso a la información.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11					4	36					4	
	12					4	37					4	
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	39					4	
Planeación	15				3		40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21				3		46					4	
	22					4	47					4	
	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48					4	
Cobertura	24					4	49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Medición
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.93	4.0



Conclusiones.

La evaluación que se realizó al programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, en el que se observa una mejora en todos los apartados del programa.

El Programa Presupuestario (PP) cuenta con documentos normativos, institucionales y de planeación que respaldan de manera adecuada su intervención. Este sustento se basa en un análisis estructurado del problema a atender, utilizando herramientas como el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos. La entidad define su objetivo central de la siguiente manera: garantizar que las y los habitantes del Municipio de Tijuana tengan acceso a espacios e instalaciones verdes en óptimas condiciones, destinados a la recreación, la convivencia y la promoción del cuidado ambiental.

En el marco de la apertura programática del ejercicio 2026, y con base en los documentos de planeación disponibles, se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados, junto con sus respectivas Fichas Técnicas, las cuales cumplen con los criterios establecidos y aseguran el cumplimiento de las metas propuestas. Los objetivos planteados muestran coherencia con las necesidades de la población atendida y se alinean tanto con el Plan Nacional de Desarrollo vigente como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite al programa contribuir de forma efectiva a estrategias de mayor alcance.

Asimismo, el programa define con claridad su población potencial y objetivo dentro de los documentos de diseño, y la modalidad presupuestaria resulta congruente con los fines que persigue. Todo lo anterior se traduce en una calificación de 4.0.

El programa cuenta con instrumentos de planeación de corto plazo, como el Programa Operativo Anual (POA), donde se registran las metas conforme a los periodos de ejecución, el presupuesto asignado y los procedimientos operativos (Mecánica Operativa). Estos elementos están orientados al cumplimiento de la actividad principal del programa, que a su vez contribuye directamente al logro del Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026.

La información generada sobre el desempeño del programa permite evaluar su aportación mediante el seguimiento y medición del avance trimestral. Esta información se encuentra sistematizada, actualizada y validada por los responsables de la ejecución, garantizando su confiabilidad. Se identifica que la Unidad Responsable (UR) utiliza de forma regular e institucionalizada los resultados de evaluaciones anteriores para definir acciones y actividades orientadas a mejorar la gestión. En este proceso participan tanto los operadores del programa como el personal vinculado a la planeación, lo que fortalece la mejora continua dentro de la entidad, especialmente en lo relacionado con los aspectos susceptibles de mejora.

Respecto a la población objetivo, se destaca la importancia de analizar también el impacto en quienes no reciben los apoyos o servicios del programa, como parte de los insumos necesarios para evaluar su desempeño. Con base en estos elementos, el programa alcanza una calificación de 4.0 en este nivel.

Como parte de su estrategia de cobertura, el programa respalda su intervención mediante el “Diagnóstico” incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en el cual se identifica y delimita geográficamente la población objetivo, cuantificándola para establecer el alcance de la atención. Este proceso se complementa con el Programa Operativo Anual (POA) del mismo ejercicio, que define las metas específicas, las actividades relacionadas y el presupuesto asignado.

De acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TDR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establece que el programa debe proyectar la evolución de sus poblaciones objetivo

por un periodo mínimo de tres años, así como estimar el presupuesto necesario para su atención. Además, debe integrar una estrategia de cobertura alineada con las características definidas en esta evaluación.

Con base en estos elementos, el programa obtiene una calificación de 3.6, mostrando avances respecto a evaluaciones anteriores.

Dentro de su Mecánica Operativa, el SIMPATT ha definido un proceso clave que constituye la actividad principal para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario (Pp). Este proceso, además, incluye la atención a visitantes y se vincula directamente con el propósito del programa, apoyándose en diagramas de flujo que detallan la secuencia de actividades necesarias para su ejecución.

El monitoreo de metas y la operación de recursos se lleva a cabo mediante plataformas informáticas institucionales como el Sistema de Programación y Presupuesto (SIPRO) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), las cuales permiten gestionar la programación y la contabilidad del Pp. En cuanto al manejo de la información de solicitantes y beneficiarios, esta se resguarda en bases de datos específicas, como el padrón de beneficiarios.

Además, la entidad ha implementado mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica. También garantiza la transparencia y rendición de cuentas, conforme a lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la información publicada en su sitio web oficial.

Como resultado, el programa alcanza una calificación positiva con una puntuación de 4.0.

El programa dispone de instrumentos documentados para monitorear la percepción de la población atendida, los cuales le permiten recopilar información sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario (Pp). La herramienta empleada por la Unidad Responsable (UR) está diseñada en función de las características de la población objetivo y se enfoca en recolectar datos relacionados con las actividades que ofrecen los parques temáticos operados por el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT). En esta etapa de evaluación, el programa obtiene una calificación de 4.0.

En relación con los resultados, el programa identifica y documenta sus avances hacia los objetivos superiores utilizando Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas. Según los reportes trimestrales, el programa alcanzó resultados positivos, logrando un cumplimiento del 100 % tanto en el objetivo central como en la contribución al Fin establecido. Se evidencia una mejora constante en el diseño del programa, culminando con una calificación de 4.0, lo cual representa un puntaje favorable, aunque sin variaciones respecto a evaluaciones anteriores.

De manera general, la Evaluación de Consistencia y Resultados realiza un análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas federales, con el fin de optimizar su gestión y medir el cumplimiento de sus metas conforme a la MIR. Este proceso es fundamental para el control y la administración eficiente de la Gestión Pública Federal en la consecución de los objetivos nacionales.

Por ello, en esta evaluación se reconoce un avance en el diseño del programa respecto a procesos previos, manteniéndose la estabilidad en su operación y resultados. En consecuencia, se recomienda a la Unidad Responsable (UR) continuar con las acciones de mejora continua derivadas de los hallazgos identificados, con el propósito de fortalecer todos los niveles del programa.

Anexos.

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	87. Mantenimiento y Conservación de los Parqués Temáticos de Tijuana			
Objetivo central del Pp evaluado:	Aprovechamiento de instalaciones y áreas verdes en buen estado.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	. 24.5.2 Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas	Directa	Pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	5 – Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.	Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.	Directa	Pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana	Modalidad y clave:	E
Objetivo central del Pp evaluado:	Aprovechamiento de instalaciones y áreas verdes en buen estado.		
Vinculación establecida por el Pp			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17			
			X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.1	Indirecta	Pertinente
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta. Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17			
			X
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.1	Indirecta	Pertinente

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.
☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Mecánica Operativa

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
☒ Establece una estructura homologada de la información.	☒ Establece un periodo de actualización del padrón.	☒ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Indique el periodo de actualización establecido: <u>Anual</u>	☒ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐	Sí, Indicar el nombre del sistema: _____
☒	No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp: Archivo manual
☒	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
☐	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☐	Está disponible para consulta interna.	Indique la liga del sitio web:
☒	Está disponible para consulta pública.	

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☐	Sí
☒	No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☒	Sí
☐	No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	<i>sí</i>	acciones de fomento a la conservación medioambiental	Representa el porcentaje de acciones de fomento a la conservación medioambiental logradas sobre las acciones programadas durante un año	conservación medioambiental logradas en el año/Acciones de conservación medioambiental programadas en el año)x 100	Porcentaje	Anual	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La cobertura de la población objetivo	<i>sí</i>	Porcentaje de acciones de mejora.	porcentaje de acciones de mejora realizadas durante el semestre con respecto a las acciones programadas para su atención en un periodo de 6 meses.	(Acciones de mejora realizadas durante el semestre/acciones de mejora programadas durante el semestre)x 100	Porcentaje	Semestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	<i>sí</i>	Porcentaje de acciones de programación de recreación social.	Representa el porcentaje de acciones de promoción de recreación social implementadas respecto a las programadas para su realización en un periodo de tres meses.	(Acciones de promoción de recreación social implementadas en el trimestre/acciones de programación de recreación social programadas durante el trimestre)x100	Porcentaje	Trimestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	<i>sí</i>	Porcentaje de acciones de preservación a instalaciones.	Representa el porcentaje de acciones de preservación realizadas respecto a las programadas para su ejecución en un periodo de tres meses.	(Acciones de preservación realizadas en el Trimestre/Acciones de preservación programadas para realizarse en el trimestre)x100	Porcentaje	Trimestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	<i>sí</i>	Porcentaje acciones de fomento a la reforestación.	Representa el porcentaje de acciones de fomento a la reforestación realizadas sobre las programadas durante un periodo de tres meses.	(Acciones de fomento a la reforestación realizadas en el trimestre/acciones de fomento a la reforestación programadas para realizarse en el trimestre)x 100	Porcentaje	Trimestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	<i>sí</i>	Porcentaje de actividades recreativas y educativas implementadas.	Representa el porcentaje de actividades recreativas y educativas realizadas con respecto a las programadas durante un periodo de tres meses.	(Actividades recreativas y educativas implementadas /Actividades recreativas y educativas programadas para realizar durante en el trimestre)x 100	Porcentaje	Trimestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	<i>sí</i>	Porcentaje de acciones de mantenimiento y equipamiento realizadas.	Representa el porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas con respecto de las programadas durante un periodo de tres meses.	(acciones de mantenimiento realizadas en el trimestre/acciones de mantenimiento programadas para su realizarse durante el trimestre)x 100	Porcentaje	Trimestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	<i>sí</i>	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación a la fauna realizadas.	Representa el porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna realizadas, con respecto a las programadas durante un periodo de 3 meses.	(acciones de cuidado y conservación de la fauna realizadas en el trimestre/ las acciones de cuidado y conservación programadas para realizar en el trimestre) x 100	Porcentaje	Trimestral	80%	Ascendente	<i>sí</i>

Características de los indicadores									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de acciones de fomento a la conservación medioambiental.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
		Propósito	Porcentaje de acciones de mejora.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
	Gestión	Componente	Porcentaje de acciones de programación de recreación social.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
		Componente	Porcentaje de acciones de preservación a instalaciones.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
		Actividades	Porcentaje acciones de fomento a la reforestación.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
		Actividades	Porcentaje de actividades recreativas y educativas implementadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
		Actividades	Porcentaje de acciones de mantenimiento y equipamiento realizadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
		Actividades	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación a la fauna realizadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos, ya que es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el cumplimiento de los objetivos.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones de fomento a la conservación medioambiental.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones de mejora.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones de programación de recreación social.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones de preservación a instalaciones.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje acciones de fomento a la reforestación.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de actividades recreativas y educativas implementadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de acciones de mantenimiento y equipamiento realizadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación a la fauna realizadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El indicador cumple con los criterios de calidad establecidos en su ficha técnica. Es claro, relevante, económico, monitoreable.

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de acciones de fomento a la conservación medioambiental.	100%	(Acciones de conservación medioambiental logradas en el año/Acciones de conservación medioambiental programadas en el año)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Propósito	Porcentaje de acciones de mejora.	100%	(Acciones de mejora realizadas durante el semestre/acciones de mejora programadas durante el semestre)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Componentes	Porcentaje de acciones de programación de recreación social.	100%	(Acciones de promoción de recreación social implementadas en el trimestre/acciones de programación de recreación social programadas durante el trimestre)x100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Componentes	Porcentaje de acciones de preservación a instalaciones.	100%	(Acciones de preservación realizadas en el Trimestre/Acciones de preservación programadas para realizarse en el trimestre)x100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Actividades	Porcentaje acciones de fomento a la reforestación.	100%	(Acciones de fomento a la reforestación realizadas en el trimestre/acciones de fomento a la forestación programadas para realizarse en el trimestre)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Actividades	Porcentaje de actividades recreativas y educativas implementadas.	100%	(Actividades recreativas y educativas implementadas /Actividades recreativas y educativas programadas para realizar durante en el trimestre)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Actividades	Porcentaje de acciones de mantenimiento y equipamiento realizadas.	100%	(acciones de mantenimiento realizadas en el trimestre/acciones de mantenimiento programadas para su realizarse durante el trimestre)x100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
	Actividades	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación a la fauna realizadas.	100%	(acciones de cuidado y conservación de la fauna realizadas en el trimestre/ las acciones de cuidado y conservación programadas para realizar en el trimestre) x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es adecuada, alcanzable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones de fomento a la conservación medioambiental.	100%	(Acciones de conservación medioambiental logradas en el año/Acciones de conservación medioambiental programadas en el año)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.
		Porcentaje de acciones de mejora.	100%	(Acciones de mejora realizadas durante el semestre/acciones de mejora programadas durante el semestre)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.
		Porcentaje de acciones de programación de recreación social.	100%	(Acciones de promoción de recreación social implementadas en el trimestre/acciones de programación de recreación social programadas durante el trimestre)x100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.
		Porcentaje de acciones de preservación a instalaciones.	100%	(Acciones de preservación realizadas en el Trimestre/Acciones de preservación programadas para realizarse en el trimestre)x100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje acciones de fomento a la reforestación.	100%	(Acciones de fomento a la reforestación realizadas en el trimestre/acciones de fomento a la forestación programadas para realizarse en el trimestre)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.
		Porcentaje de actividades recreativas y educativas implementadas.	100%	(Actividades recreativas y educativas implementadas /Actividades recreativas y educativas programadas para realizar durante en el trimestre)x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.

									objetivos y su meta es factible y relevante.
	Porcentaje de acciones de mantenimiento y equipamiento realizadas.	100%	(acciones de mantenimiento realizadas en el trimestre / acciones de mantenimiento programadas para su realizarse durante el trimestre) x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.
	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación a la fauna realizadas.	100%	(acciones de cuidado y conservación de la fauna realizadas en el trimestre / las acciones de cuidado y conservación programadas para realizar en el trimestre) x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos y su meta es factible y relevante.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana	Modalidad y clave:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	Clave:	072 SIMPATT
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
PROMARNAT		Programa sectorial de medio ambiental y recursos naturales 2020-2024			Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.	Población general	México	Acciones y programas	Protección del medio ambiente	Fomentar la recreación en espacios verdes.	

Descripción:

Nombre del Pp	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana
Modalidad y clave	E072 SIMPATT
Dependencia o Entidad:	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales.
Problema público que busca resolver	La limitada oferta de espacios verdes públicos propicia la segregación social debido a que el 38.1% del municipio presenta carencias sociales y a su vez la limitación de recursos para acceder de forma privada a actividades ambientales.
Objetivo central	Falta de aprovechamiento de instalaciones recreativas y áreas verdes en buen estado.
Población objetivo	Habitantes del Municipio de Tijuana.
Cobertura geográfica	Tijuana, Baja California.
Bien y/o servicio otorgado	Instalaciones y espacios verdes, donación de árboles.
Relación identificada	Protección del medio ambiente.
Argumentación	Fomentar la recreación en espacios verdes.
Recomendación	Ninguna.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos que ofrece la UR a través del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, documentar en base a las características que emanan de la normatividad del programa.	Realizar una programación a largo plazo (5 años) de la cobertura del programa 87 donde se considere el presupuesto necesario para darle seguimiento	Subdirección operativa/ Coordinación programación y presupuesto	31/03/2026	Establecer metas que se alineen a lo establecido en los planes municipal y estatal de desarrollo a largo plazo	Plan estratégico	documento de evidencias de la solventación de los ASM	Avance al 50%
2	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos que ofrece la UR a través del programa	Fortalecer las actividades recreativas y sociales para el esparcimiento de la ciudadanía que acude a los parques temáticos de Tijuana, y logren recibir los apoyos que brinda el SIMPATT, como el disfrute de áreas verdes para su recreación.	Subdirección Operativa	01/01/2025	Definición de las poblaciones, objetivo y beneficiaria	MIR 2025	MIR 2025	Concluido
3	Elaborar una estrategia de cobertura, con información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previos, incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD.	Definir un plan de trabajo a largo plazo, indicando su cobertura, alcance y presupuesto para su seguimiento.	Dirección	01/01/2025	Ampliar la proyección en los documentos de diagnóstico y mecánicas operativas del programa presupuestario.	MIR 2025	MIR 2025	Concluido

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

De acuerdo con la evidencia presentada por la UR de los documentos específicos e institucionales de los ASM, se observan las siguientes acciones; Se han implementado y documentado medios de verificación específicos y claros para cada indicador, permitiendo una medición precisa y objetiva de los objetivos establecidos.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se han definido y especificado los medios de verificación monitoreables, incluyendo el nombre de los documentos que respaldan cada evidencia, facilitando así el seguimiento y la evaluación del desempeño.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

De acuerdo con la evidencia de trabajo de los ASM que presentó el UR se observa que se ha avanzado en la definición de las metas de cobertura a 5 años, alcanzando un progreso del 50%.

Actualmente, se está trabajando en la integración de estas metas dentro del presupuesto correspondiente, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y la disponibilidad de recursos necesarios para su cumplimiento.

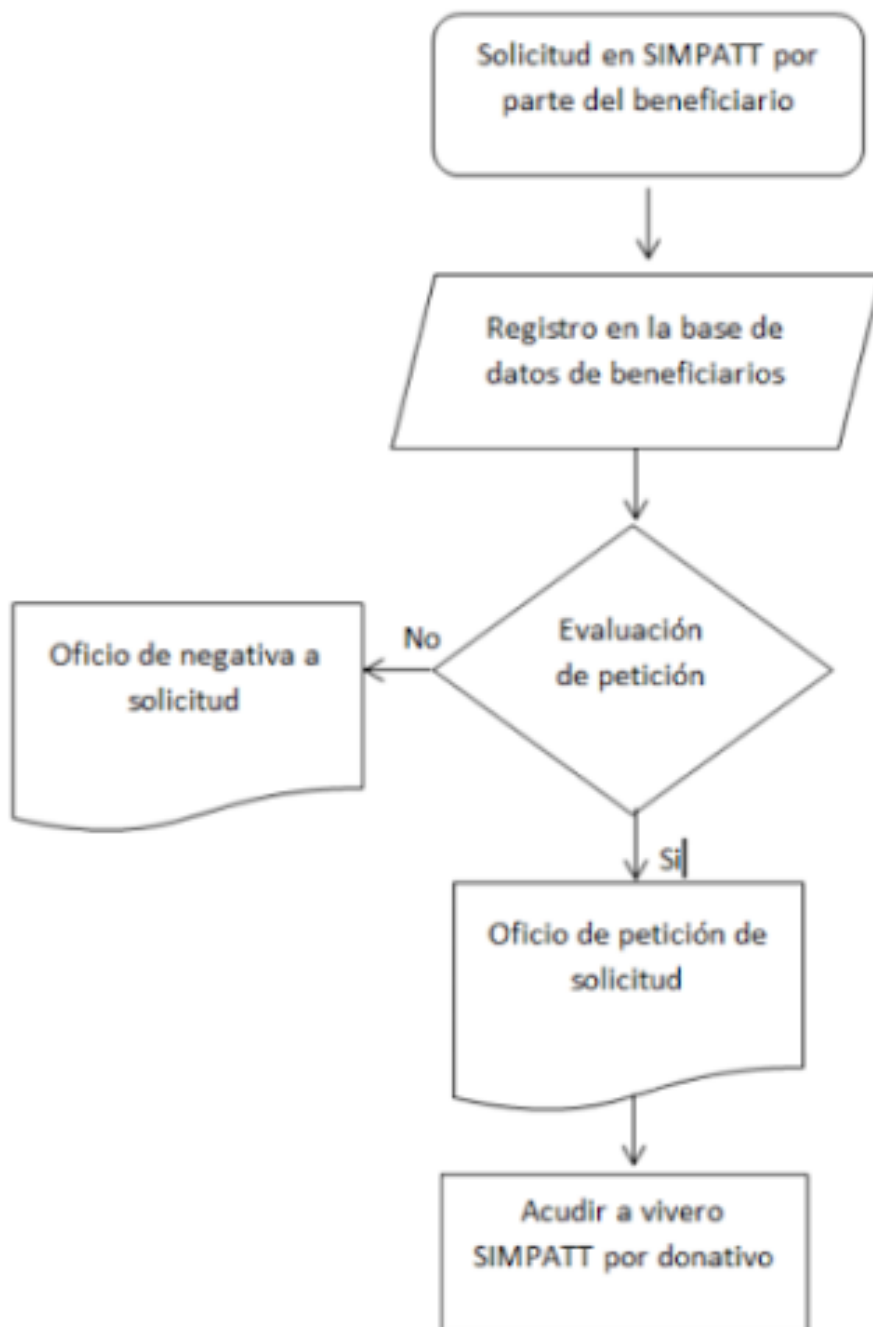
Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	87. Mantenimiento y Conservación de los Parqués Temáticos de Tijuana										
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:				2026		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida											
Población		Definición									
Potencial (PP)		Se refiere al universo global de la población o área referida, por lo que su justificación es acertada.									
Objetivo (PO)		La población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.									
Atendida (PA)		Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el programa.									
Evolución de la cobertura											
Población	Unidad de medida	Año 2023	Año 2024		Año 2025		Año 2026				
Potencial (P)	Personas	1,922,523	1,922,523		1,922,523		1,922,523				
Objetivo (O)	Personas	1,278,523	1,278,523		1,278,523		1,278,523				
Atendida (A)	Personas	847,741	2,011,386		2,000,113		430,464 1er trimestre				
(A/O) x 100	%	%	%		%		%				
Análisis de la estrategia de cobertura											
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración		Propuesta			
Método de cálculo documentado	x	Si		No		Parcial	Atender a toda la población de Tijuana, Baja California.		Sin comentarios.		
Consistencia con el diseño del programa	x	Si		No		Parcial	El Pp está diseñado para mantener espacios verdes conservados y preservados.		Sin comentarios.		
El presupuesto requerido		Si	x	No		Parcial	Dentro de Pp de Atención de población potencial no contempla el presupuesto que se requiere para atender a su población objetivo para al menos los tres años		Contemplar un presupuesto a largo plazo.		
Metas a corto plazo factibles		Si		No		Parcial	Cuenta con un diseño que permite alcanzar las metas de cobertura definidas.		Sin comentarios.		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	x	Si		No		Parcial	No menciona algún documento donde muestren un análisis de posibles riesgos que vulneren el cumplimiento de metas.		No solicita para la evaluación dicho análisis, pero puede considerarse.		
Indicadores claros	x	Si		No		Parcial	Indicadores de cobertura definidos a mediano y corto plazo.		Sin comentarios.		

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Procedimiento relacionado con el Fin: Procedimiento para la obtención de apoyo de donación de plantas y árboles.

Proceso de donación de arboles



Procedimiento relacionado con el Propósito: procedimiento de atención a visitantes.



SIMPATT
Sistema Municipal de
Parques Temáticos de Tijuana

DIAGRAMA DE ATENCIÓN A VISITANTES



Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

Instrumento de evaluación encuesta SIMPATT

Instrumento de evaluación encuesta SIMPATT

Folio: _____ Encuestador: _____ Fecha: _____ Parque Morelos __ Amistad __

1. ¿Me podría decir su nombre? _____ Masc __ Fem __

2. ¿Me podría decir tu edad?: - 25 __ 26 a 35 __ 36 a 45 __ 46 a 55 __ 56 + __

NSE aparente: A/B/C+ __ C/C- __ D+/D- __

3. ¿Cuál fue el principal motivo por el que visitaste este parque el día de hoy?

Áreas verdes	_____	Lugar tranquilo / poca afluencia de gente	_____
Conocer / visitarlo	_____	Pasear / Caminar (en familia)	_____
Convivir (con familia / amigos)	_____	Relajarme / descansar / desestresarme	_____
Disfrutar el día	_____	Salir de la rutina	_____
Distraerme (en familia)	_____	Visitar el lago	_____
Divertirme / Jugar (en familia)	_____	Visitar el zoológico / área de animales	_____
Hacer ejercicio (correr / patinar)	_____	Otro _____	_____

4. ¿Sabías que puedes comprar plantas y árboles en el Vivero del Parque? Si __ No __

5. ¿En qué condición consideras que se encuentra el Parque? Mala __ Regular __ Buena __ Excelente __

6. ¿Qué eventos recuerdas que se hayan llevado en el Parque recientemente?

Shows de payasos __ Pista de hielo / patinaje sobre hielo __ Ciclismo (carreras de bicicletas) __
Ninguno __ Otro _____

7. ¿Sabías que se realizan carreras deportivas en los Parques Morelos y Parque Amistad?

Sí sabía que se hacía en ambos parques __
No sabía que se hiciera en ninguno de los 2 parques __
Sabía que se hacía en uno de los 2 parques __

8. ¿Qué áreas recreativas recuerdas del Parque? _____
_____, _____, _____, _____

9. ¿Estabas informado de que se realizan actividades de interacción con animales en el Zoológico? Si __ No __

10. ¿Ya viviste la experiencia de un recorrido temático en el Parque? Si __ No __

11. En un año típico de enero a diciembre, ¿Cuántas veces visitas este Parque al año? _____ veces

12. ¿Qué te gustaría que se le agregara al Parque? _____
_____, _____, _____, _____

13. ¿Qué te pareció la atención del personal del Parque? Mala __ Regular __ Buena __ Excelente __

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana
Modalidad:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
Unidad Responsable:	072 SIMPATT- Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de acciones de fomento a la conservación medioambiental.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Propósito	Porcentaje de acciones de mejora.	Semestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Componente	Porcentaje de acciones de programación de recreación social.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Componente	Porcentaje de acciones de preservación a instalaciones.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Actividades	Porcentaje acciones de fomento a la reforestación.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Actividades	Porcentaje de actividades recreativas y educativas implementadas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Actividades	Porcentaje de acciones de mantenimiento y equipamiento realizadas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Actividades	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación a la fauna realizadas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Fortaleza Justificación clara del programa.	1	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Presenta documentos de diagnóstico que soportan la creación sustancial del programa.	1	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Cuenta con un diagnóstico bien estructurado da legitimidad al diseño del Pp.	1	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza La definición concreta, acotada y única del problema permite diseñar intervenciones más precisas y efectivas.	2	Ninguna	Mediano plazo
	Fortaleza Tener un objetivo único, claro y alineado con el problema identificado da coherencia y solidez al diseño del Pp.	4	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Indicadores con nombres comprensibles y sin ambigüedades facilitan su interpretación y uso por parte de todos los actores involucrados.	10	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Un diagnóstico sólido puede facilitar la obtención de recursos.	2	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Al haber una población objetivo claramente definida, se puede trabajar en incrementar la población objetivo.	7	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Indicadores sólidos pueden usarse como base para mejorar procesos de planeación, presupuestación y evaluación.	10	Ninguna	Corto plazo
Planeación y Estratégica y Orientación a Resultados	Fortaleza El plan de trabajo con el que opera cumple con las características de valoración establecidas en su Programa Operativo Anual (POA).	15	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Contar con indicadores de desempeño permite monitorear avances, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas.	15	Ninguna	Corto plazo

	Fortaleza El PAT se elabora siguiendo un procedimiento oficial, lo que garantiza orden y formalidad en su desarrollo.	16	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Se disponen datos claros sobre las características de la población beneficiaria, lo que facilita la focalización y diseño de acciones.	16,17,18	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Existencia de mecanismos institucionalizados, documentados oficialmente, que aseguran continuidad y estandarización en el uso de esta información.	16,17,18	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Tener un horizonte de cinco años permite planificar de forma estructurada, con visión de sostenibilidad y resultados graduales.	15	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad La existencia de un plan estratégico puede generar solidez institucional.	4	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Existe oportunidad para ampliar la información hacia la población no atendida, lo que podría mejorar el alcance y diseño del programa.	17	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Aprovechamiento de experiencias de organismos externos para implementar mejores prácticas y evitar errores comunes.	19	Ninguna	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Fortaleza El programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo que busca atender en los dos parques.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Los mecanismos se encuentran descritos tanto en los documentos de apertura programática como en el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio 2025.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Cuantifica de manera específica las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, utilizando para ello fuentes oficiales de información.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Mecanismos formales para identificar a la población objetivo, lo que permite focalizar los recursos en quienes realmente cumplen con los criterios del programa.	24,25	Ninguna	Corto plazo

	Fortaleza Mejor planeación operativa y presupuestaria, al tener claridad sobre la población potencial.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Incorporar la proyección de la evolución de la población potencial y objetivo a al menos tres años, lo que permitiría una mejor planeación estratégica a largo plazo.	24,25	Ninguna	Largo plazo
	Oportunidad Desarrollar una estimación presupuestaria a 3 años, vinculada al crecimiento proyectado de la población objetivo, lo que facilita la gestión de recursos.	24,25	Ninguna	Largo plazo
Operación	Fortaleza Mecanismos estandarizados para toda la población de Tijuana.	29	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Cuentan con los adecuados procesos para alcanzar sus objetivos.	26	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Tiene procedimientos establecidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de bienes y/o servicios.	28	Ninguna	Mediano plazo
	Fortaleza Información sobre la demanda de bienes y/o servicios, sistematizada mediante bases de datos.	29	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Adaptación a las características de la población objetivo, lo que promueve la equidad y facilita el acceso real a los servicios.	30	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Requisitos y formatos bien descritos, lo que reduce errores o rechazos innecesarios por parte de la población solicitante.	31	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Digitalización y automatización de los procedimientos, para mejorar tiempos de respuesta y reducir carga administrativa.	33,34	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Campañas de difusión y alfabetización informativa, para ampliar el conocimiento de estos procedimientos entre la población objetivo más rezagada o vulnerable.	41	Ninguna	Corto plazo
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza Diseño adecuado a las características de la población atendida, lo que garantiza la inclusión y la comprensión de las preguntas por parte de la población.	44	Ninguna	Corto plazo

	Fortaleza Claridad en los instrumentos, lo que mejora la confiabilidad de los resultados y evita sesgos.	44	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Uso de los resultados para mejorar la gestión, lo que refleja un enfoque orientado al aprendizaje y mejora continua del Pp.	44	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Integrar canales digitales o móviles para aplicar los instrumentos de forma más ágil y económica.	44	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Combinar mediciones cuantitativas con cualitativas, para obtener una visión más completa de la experiencia de la población atendida.	44	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Comparar resultados con otros programas similares, como mecanismo de benchmarking o mejora interinstitucional.	44	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Involucrar a la población en el rediseño de los servicios, con base en los resultados obtenidos.	44	Ninguna	Corto plazo
Medición de los Resultados	Fortaleza Tiene bien identificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Contribuye a los objetivos superiores.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Realizar evaluaciones internacionales.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Aprovechar nuevas metodologías de evaluación de impacto.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Debilidad Riesgo de que, aunque se cuente con diagnóstico, las acciones del Pp no estén claramente articuladas con los hallazgos encontrados.	1	Ninguna	Corto plazo
	Debilidad Un objetivo demasiado específico podría dificultar ajustes necesarios ante nuevas necesidades o situaciones emergentes.	7	Ninguna	Corto plazo

	Amenaza Cambios administrativos pueden debilitar el uso del diagnóstico del problema o necesidad pública.	5	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza La situación de la población objetivo puede cambiar, haciendo que el problema inicial pierda valor.	7	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Si hay recortes financieros, el programa puede verse forzado a modificar su objetivo o reducir su alcance, afectando la lógica original.	9	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza El cumplimiento de las metas no se encuentra garantizado.	12	Ninguna	Corto plazo
Planeación y Estratégica y Orientación a Resultados	Debilidad Factores externos como políticas públicas, cambios económicos o sociales pueden afectar la viabilidad del PAT.	16	Ninguna	Corto plazo
	Debilidad No se cuenta con datos sobre las características de la población que no es atendida, limitando la capacidad para detectar necesidades no cubiertas.	17	Ninguna	Corto plazo
	Debilidad Resistencia al cambio frente a la evidencia externa que cuestiona prácticas existentes.	19	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza No conocer la opinión de la población no atendida, puede evitar conocer opiniones de mejora.	17	Ninguna	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Debilidad No se considera el presupuesto necesario para atender la cobertura proyectada a 3 años.	24,25	Ninguna	Largo plazo
	Debilidad Procesos manuales, que reducen la velocidad y precisión en la identificación de la población objetivo.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Incremento no previsto de la población objetivo.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Que el presupuesto asignado, no sea suficiente por el incremento de población.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Cambios sociodemográficos rápidos.	24,25	Ninguna	Corto plazo

Operación	Debilidad Desigualdad en el acceso a medios digitales o físicos, lo que puede limitar el alcance real de la información pública.	29, 30, 31	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Poca participación o desconfianza de la población para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud de bienes.	31	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Mal uso de los bienes y/o servicios.	31, 32	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Cambios normativos o presupuestarios que impactan la capacidad del Pp.	35	Ninguna	Corto plazo
Percepción de la Población Atendida	Debilidad Riesgos de baja participación o respuesta sesgada, especialmente si la población no confía en que su opinión tendrá aportación real a los parques.	44	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Cambios en la percepción de la población acerca de los parques.	44	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Percepción negativa si no se observa mejora después de expresar inconformidades.	44	Ninguna	Corto plazo
Medición de los Resultados	Amenaza Poca respuesta de la población atendida después de otorgarle el bien y/o servicio.	45, 46	Ninguna	Corto plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Comparación con Evaluación de Consistencia y Resultados Anteriores SIMPATT

Aspectos Evaluados	Año 2025 Fiscal 2025) (Ejercicio	Año 2026 2026) Primer Trimestre (Ejercicio Fiscal	Valor esperado
Diseño	3.9	4	4
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	3.3	3.6	4
Operación	3.0	4	4
Cobertura y Focalización	4.0	4	4
Percepción de la Población Atendida	4.0	4	4
Medición de los Resultados	4.0	4	4
Evaluación Final	3.7	3.93	4

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana.

Modalidad: E Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Unidad Responsable: 072 SIMPATT- Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2026.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño.	4	Nivel máximo.
Planeación y orientación a resultados.	3.6	Nivel Alto.
Cobertura y focalización.	4	Nivel máximo.
Operación.	4	Nivel máximo.
Percepción de la población atendida.	4	Nivel máximo.
Medición de resultados.	4	Nivel máximo.
Valoración final	3.9	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.

Nombre de la evaluación.	Consistencia y Resultados.
Nombre y clave del programa evaluado.	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana.
Ramo.	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales.
Unidad(es) Responsable(s) .	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
PAE de origen.	Ejercicio Fiscal 2026.
Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2026.
Tipo de evaluación.	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Nombre de la instancia evaluadora.	Universidad Tecnológica de Tijuana.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación.	Mtra. Luz María Ríos Alvarado.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora.	LAE. Uriel Alberto Pitones Valenzuela.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación directa.
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$76,500.00 pesos al ser la instancia evaluadora sin fines de lucro no se cobra el IVA.
Fuente de financiamiento.	Recursos fiscales.

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Documento diagnóstico del programa y/o problema de 2026.
 Árbol de problemas de 2026.
 Árbol de Objetivos de 2026.
 Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) de 2026.
 Plan Municipal de Desarrollo vigente.
 Cuantificación de población potencial, objetivo y atendida de 2026.
 Matriz de planeación de estrategias 2026.
 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 Programa Operativo Anual 2026.
 Presupuesto inicial 2026. Por Capitulo del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
 Avances al primer trimestre de 2026 de POA, Indicadores y Presupuesto.
 Formatos Fase 1 Programática.
 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo o de Programas Especiales.
 Padrones de beneficiarios.
 Resultados de auditorías realizadas por órganos internos y externos (ASEBC, Sindicatura Municipal).
 Evaluaciones Internas de Tesorería Municipal.
 Documento de Trabajo de ASM de evaluaciones anteriores.
 Cuantificación de población potencial, objetivo y atendida 2023, 2024 y 2025. Estimadas de 2026, 2027 y 2028.
 Presupuesto ejercicio total de 2023, 2024 y 2025. Presupuesto estimado total de 2026, 2027 y 2028.
 Diagramas de flujos de los principales servicios que presta.
 Estado analítico de ingresos 2026.
 Aplicaciones informáticas y sistemas.
 Encuestas de percepción de la población atendida por el programa, sus resultados y seguimiento, ejemplos de las encuestas.
 Estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto del programa.

Informes

Servicios proporcionados y por tipo en 2026.
 Fichas técnicas de indicadores de la MIR 2026.
 Programas federales y estatales similares y/o complementarios.
 Planes, proyectos y programas de mediano y largo plazo.

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Los procedimientos, sistemas, formatos, seguimiento que tiene el programa.
 Evaluaciones anteriores del PAE.
 Evaluaciones internas, evaluaciones externas que no sean de impacto en las que identifiquen hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa.

Páginas web

<https://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>
<https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>
<https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
<https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

Estadísticas y registros administrativos

Otro



Universidad Tecnológica de Tijuana